

Instituto de Segunda Enseñanza de Vizcaya

Memoria acerca del estado del Instituto vizcaino que en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1870 á 1871 leyó ... José Julio de la Fuente.

Bilbao : Imprenta, Librería y Litografía de Juan E. Delmas, 1870.

Vol. encuadernado con 8 obras

Signatura: FEV-AV-M-01442 (05)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

5

MEMORIA

acerca del estado

DEL INSTITUTO VIZCAINO.

~~~~~



5

# MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO DEL

## INSTITUTO VIZCAINO,

QUE EN EL ACTO SOLEMNE DE LA

APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO DE 1870 Á 1871

LEYÓ EL DIRECTOR CATEDRÁTICO

DOCTOR DON JOSÉ JULIO DE LA FUENTE.



BILBAO:

IMPRENTA, LIBRERÍA Y LITOGRAFÍA DE JUAN E. DELMAS.

Bidebarrieta, número 7.

—  
1870.



# MEMORIA.

---





---

ILLMO. SEÑOR:

**A**L acercarse el día en que se inaugura un nuevo curso académico, siento siempre una mezcla de placer y de pavor, aquel por ver próximo el plazo en que se reanudan las útiles tareas de la enseñanza, y este otro, por la necesidad de llenar un deber imperioso para mi honor y mi conciencia, siquiera el reglamento lo imponga al cargo á cuyo desempeño estoy llamado, aunque con escasos títulos y pobres merecimientos.

No ha muchos años que con motivo de la solemnidad de este día (1) al trazar á grandes rasgos los esfuerzos hechos por vuestros mayores en pró de la enseñanza, comparaba el resultado de estas investigaciones á la tarea del viajero que trepa por los flancos de una alta montaña, descubriendo á cada paso que dá nuevos y dilatados horizontes compensando la fatiga con el placer de contemplar el vasto panorama que vá desplegándose ánte sus ojos. Pero tambien es cierto que los nuevos objetos se van presentando cada vez mas confusos, segun que se les vá viendo desde un punto mas elevado. En la Historia y en la Filosofia sucede lo mismo, pues la gran elevacion de miras y de ideas favoreciendo la generalizacion de vastos y grandiosos pensamientos, dificulta el individualizarlos puntualmente, cuando llega el momento de su realizacion.

Por ese motivo, así que avanzan los años, siento mayores dificultades para proseguir ese camino que comencé cuatro años há, y en el cual me alentó á continuarlo en los siguientes vuestra nativa benevolencia fundada en lo importante del asunto, mas bien que en el escaso ó ningun mérito del desempeño.

(1) Memoria del curso académico de 1868 á 1869.

En la imposibilidad de retroceder, mas de una vez he deplorado el haber emprendido este camino á vista de las dificultades que á cada paso enéúntro para seguirlo. Mas en este año, un asunto vital y preferente para este país y para este Instituto, cual es el restablecimiento de la Escuela de Náutica, llama de tal modo mi atencion y debe llamar la vuestra que, aun cuando el desaliento y la falta de noticias me obligáran á desistir de la tarea emprendida en años anteriores y en las investigaciones históricas á que me impele la asignatura que me está confiada, haria un esfuerzo supremo para dar la bien venida y congratularme con vosotros por la reaparicion de los importantes estudios de Náutica en el estádio literario del Instituto Vizcaino.

Hubo, Señores, quien sin razon ni motivo, y ántes con agravio y desvario, creyera á los Vascongados mas aptos para las armas y la industria, la guerra y la marina, que no para las letras y las ciencias, y admirados á vista del profundo saber y brillante erudicion de Garibay le decían: (1) ¡No creíamos que el país Vascongado fuese tierra de letras!

Mas esta irritante cuanto injuriosa esclamacion, cuya inexactitud demostraban no solo Garibay sino otra larga série de sábios y eruditos Vascongados, que le habian precedido y le acompañaban, envolvía en sí una confesion tan veridica cuanto importante, qual era, que si el país Vascongado no podia presentar entónces tantos y tan eminentes literatos como otros pueblos de España, en cambio, todos reconocian la aptitud y superioridad de sus hijos para la industria, la navegacion y el comercio, en una época en que sobran poetas y sábios especulativos y faltaban hombres prácticos industriales y trabajadores, y los Vizcainos fecundaban las fuentes de la riqueza pública desde sus riscos y pobres montañas y desde sus poco accesibles costas, miéntras los letrados y especulativos malbarataban la riqueza de América y esterilizaban los campos y los montes en otro tiempo tan fecundos.

¿Y por qué vosotros, los que tan nobles ejemplos de laborio-

(1) Memorial histórico español.—Memorias de Garibay, tomo 7.º pág. 275.



sidad disteis cuando los sábios se perdian en un conjunto de inútiles cavilaciones escolásticas, en los laberintos y sofismas de una filosofía mas que *nominal* de puro nombre, en una poesía ampulosa y corruptora de las costumbres, habeis de abandonar vuestras constantes tradiciones, vuestros hábitos seculares, vuestras glorias no denegadas, ni siquiera disputadas, para lanzaros por inciertos derroteros y abandonar la senda que siguieron honrosamente vuestros mayores?

Por esta razón, al tener el honor de inaugurar los estudios en el año último, no pude ménos de lamentar que por decreto de 30 de Junio hubiese quedado suprimida la Escuela de Náutica de Bilbao que tan intrépidos y experimentados marinos había producido, si bien mi sentimiento se hallaba atenuado por la firme esperanza que abrigaba de que tan glorioso timbre sería mirado por la Il<sup>ta</sup>. Diputación con el interés que de suyo merecía, y que en su consecuencia, los estudios de náutica inger-  
tados en el robusto árbol del Instituto Vizcaino, vendrian en breve á formar una de sus mas importantes ramas.

No se hizo esperar tan plausible acontecimiento. Las gestiones de la Il<sup>ta</sup>. Diputación dieron muy pronto los mas felices resultados, pues no habian trascurrido quince dias cuando el telégrafo comunicaba oficialmente la satisfactoria nueva y los jóvenes que se proponian continuar las honrosas tradiciones de la marina Vizcaina, tan célebre en Europa como en el Nuevo Mundo, venian presurosos á inscribir sus nombres en nuestras aulas.

Ved por que, yo no puedo ménos de congratularme al ver restablecidos en nuestro Instituto los Estudios de Náutica. Ved tambien, por que hoy debo hacer pasar ántes vuestros ojos, las sombras ilustres de los marinos vizcainos.

¡Oh! si me fuese dado penetrar en aquellos tiempos oscuros y prehistóricos en que salian de las costas Vascongadas los que llevaban los gérmenes de la palabra, de las letras, de las artes y de la civilización á las playas de la verde Erin y otras mas septentrionales, cuyos dialectos tanto recuerdan las etimologías

del euskaro! Pero ni lo incierto del asunto, ni lo oscuro y difícil de su desempeño, ni lo vasto de su materia, ni la brevedad del tiempo y de los límites de mi discurso, me permiten acercar á esos tiempos que cubren tinieblas mas densas que la espesa bruma que á veces envuelve sus enriscadas costas. ¡Y como penetrar en esas edades y en esos hechos tan oscuros y remotos, y en los recónditos arcanos de la etnografía y de la antropología, cuando ni en tiempos mas próximos á nosotros y en siglos yá alumbrados por la antorcha de la historia, sabemos que los marinos vizcainos ejecutaron grandes proezas sin que podamos especificar cuáles y como fueron!

Cuando Bermeo era el puerto principal de Vizcaya y sus glorias compendiaban y sintetizaban las de todo el Señorío, (1) eran tantas que el historiador de las glorias Cantábricas (2) decía oportunamente. «Si como se tuvo cuidado de conservar noticia de sus privilegios, le hubiese habido de apuntar lo que obró en paz y en guerra, en los ejércitos, y en las armadas navales ántes y despues de unirse con la corona de Castilla, sin duda, segun es la fama, se pudiera aliñar una historia muy cumplida de solo Bermeo.»

Sus armas, primer monumento de sus glorias marítimas, representando una chalupa en pós de una ballena, recuerdan aquellos tiempos primitivos en que los vizcainos eran casi los únicos que se atrevían á desafiar la cólera del enorme cetáceo que impera en el Oceano, del Leviatan que arroja torrentes hácia las nubes y hace hervir las hondas bajo el azote de su formidable cola.

Y no fué solo Bermeo el puerto que desde remotos tiempos significó la importancia de sus atrevidas pesquerías, nó por

(1) Mira á Bermeo cercado de maleza  
Cabeza de Vizcaya, y sobre el puerto  
Los anchos muros del Solar de Ercilla,  
Solar ántes fundado que la Villa.

Alonso de Ercilla y Zúñiga, citado por Henao, tomo 5.º, pág. 180. — Averiguaciones de las antigüedades de Cantábrica.

(2) Henao libro 1.º cap. 43; pág. 237. — Averiguaciones de las antigüedades de Cantábrica.



fluviales pececillos ó por inofensivos arenques, sino por el enorme cetáceo de los mares glaciales, pues sus vecinos y aldeanos Lequeitio (1) y Ondárroa y tambien las villas de Portugalete y Plencia (2) pusieron en sus escudos semejante empresa, cual muestra de su general y mas comun ocupacion y granjeria.

Huyó el Leviatan de los mares perseguido en las costas Cantábricas á guarecerse en remotas y heladas aguas, á las costas de Escocia, de Noruega y Groenlandia, y allí le persiguió tambien el arriesgado marinero de Vizcaya, y visitó sus playas, y llevó sus fierros y su industria á paises apenas relacionados con Europa, dedicados solo á su cabotage y espediciones costaneras y que apegados á sus nebulosas playas, no podian comprender, como venian á visitarles de tan lejanas tierras aquellos intrépidos marinos. Y en pos del enorme cetáceo surcaron mares que parecian bramar de cólera cuando por primera vez los hendía la ferrada quilla, y descubrieron los bancos y pesquerias de Terranova por mucho tiempo patrimonio suyo. (3)

De tan útiles y pacificas cuanto arriesgadas empresas hubo de sacar á los Vizcainos la voz potente de D. Fernando el Santo llamándolos á pelear contra el Musulman, que apenas pisara el suelo de Vizcaya y nunca con segura planta. Llamó el monarca á Ramon Bonifaz, y despues de haber conferenciado con él, «mandó luego tornar á prisa á que fuese á guisar naves é galeras á Vizcaya é la mayor frota que podiese é mejor guisada, é que se viniese con ella para Sevilla.» (4)

(1) El Sr. D. Antonio Cavanilles en su preciosa obrita titulada *LEQUERITIO EN 1857*, consignó las noticias que se conservan en el archivo de dicha villa acerca de la pesca de la ballena y que por ser muy curiosas y precisas, aunque no remotas, las consignamos en el apéndice número 1.º

(2) En la carta de fundacion dada por D. Diego Lopez de Haro á la villa de Plencia, entre otros privilegios que le concede se lee el siguiente.....et términos para ballenas matar del agua que corre por medio del Barqueyo fasta Portugalete, que podades poner guardas, et tener vuestras galeas do mas quisieredes.—*DELMAS. GUIA HISTÓRICO-DESCRIPTIVA DEL SEÑORIO DE VIZCAYA*, página 115.

(3) *Diccionario geográfico histórico de la Real Academia de la Historia*, tomo 1.º, pág. 331 y tomo 2.º, pág. 313.

(4) *Crónica del Rey Santo*.

Fortificaba el Rey á Alcalá del Río que acababa de conquistar, cuando le llevó un mensajero la buena nueva de que Ramon Bonifaz había arribado felizmente á la embocadura del Guadalquivir con una flota de trece naves y algunas galeras bien tripuladas y abastecidas. Gran contento recibió de esto el monarca y távole mucho mayor cuando supo con poco intervulo de tiempo, que su almirante había dado yá una brillante muestra de su inteligencia y de su arrojo, venciendo con sus valerosos Vizcaínos una armada de mas de treinta embarcaciones moriscas que de Ceuta y Tanger venian en socorro de los Sevillanos, apresándoles tres naves, echando á pique otras tres, quemándoles una y haciendo huir á las demás y que Ramon Bonifaz quedaba enseñoreado del Río. (1)

Desde entónces principia otra série de rudas fatigas para el marinero Vizcaíno, convertido de comerciante y pescador en soldado, peleando con el enemigo de la pátria el que siglos antes venia purgando los mares de cetáceos enormes y destructores de la pesca. (2)

Castilla sin naves, ocupando todas sus fuerzas en combatir á los Musulmanes, reunia á duras penas en el estrecho una escuadra con la que D. Pedro I pudiera combatir á su rival el de Aragón, cuya potente armada catalana señoreaba el Mediterráneo, dejando á los Vascongados el rechazar á los buques Bri-

(1) Historia General de España por D. Modesto Lafuente, tomo 5.º, capítulo 14, pág. 363.

(2) El Sr. D. Nicolas de Soraluce en su Introduccion á la historia general de Guipúzcoa, pág. 24 dá un resumen de las expediciones marítimas de los Vascongados en los siglos XIII y XIV y cuyas glorias por ser comunes á Vizcaínos y Guipuzcoanos las consignamos por nota, dice así:

Merced á la industria férrea, á la pesca de la ballena y al activo movimiento con los puertos del norte de Europa y pueblos del interior de nuestra península, debiéronse los numerosos auxilios marítimos prestados á la corona de Castilla, en Sevilla (1248), en los preparativos de la armada contra Marruecos (1252), en la toma de Cádiz (1263), en el desastre del bloqueo de Algeciras (1278), en los triunfos memorables en las aguas del estrecho de Gibraltar y de Tánger (1284 y 1292) contra la armada de los moros, en la toma de Tarifa (1292), en el triunfo obtenido en las aguas del estrecho contra la armada de Marruecos (1327), en el de las de Lisboa contra Portugal (1337), en los reveses de las dos primeras flotas y en la gloria de la tercera en Tarifa (1340) y en la memorable conquista de Algeciras (1344).



tánicos, cuyo monarca, aspiraba yá entónces al dominio del Océano y acariciaba en sus dorados ensueños la posibilidad de señorearse de los mares. Y entre tanto, los Cántabros de Santander á San<sup>to</sup> Sebastian se oponian solos á esos preludios de ambicion y peleaban con los Reyes extranjeros por su cuenta y riesgo y con ellos hacían paz y guerra y balanceaban á veces el trono británico, haciendo al monarca mirar al cielo y pedir á la Iglesia que dirigiera preces al Altísimo para librarle del empuje de aquellos tan osados marinos. (1) Y con todo, los Vascongados peleaban en desigual batalla con el mismo Eduardo III y sus dos hijos en Winchelsen, puerto situado cerca del paso de Calais, y si cedían al número superior de naves y de combatientes, no era sin valor y sin gloria, hasta el punto que el dia ocho del siguiente mes el rey Británico mandó á los marinos franceses de Bayona, cuyo territorio entónces dominaba, que luchasen incesantemente contra sus vecinos los Vascongados á fin de alejarlos de las costas de Inglaterra, y al año siguiente firmaba una trégua por veinte años. A este tratado siguió otro (2) de paz y amistad que se firmó en Fuenterrabia en 21 de Diciembre de 1353, entre los apoderados de Bayona y Biarritz de la una parte y los de las Villas marítimas del Conda- do de Vizcaya de la otra.

Entre tanto que luchaban con todo el poder de Inglaterra y con la ocupacion de Biarritz y Bayona, afianzaban su comercio en Francia y Bélgica á cuya independendencia contribuian indirectamente al combatir la naciente ambicion maritima inglesa.

En 1348 establecían los comerciantes de Vizcaya su lonja en Brujas, la cual llegó á ser con el tiempo tan célebre como importante, y formaban en la Rochela otra compañía para fomentar su comercio, no solamente allí, en Nantes y otros puntos de la Bretaña, sino tambien como escala para los países del Norte y otros remotos.

(1) Apéndice número 2.º

(2) Véanse en el apéndice número 3 los documentos especiales relativos á Vizcaya con motivo de sus guerras con los Ingleses.

Sigue á estos descubrimientos y empresas mercantiles y militares el descubrimiento y conquista de las Islas Canarias. Vascongados fueron los que en tiempo de Enrique III dieron noticias de aquellas Islas *Afortunadas* de las cuales tantos pormenores habian dado en otros tiempos la fábula y la historia. Olvidadas y desconocidas durante la Edad media, fueron descubiertas por los Vascongados en 1393 (1), reconocieron una parte de las costas de Africa y las de Fuerte Ventura, Canaria, Hierro, Gomera y Tenerife y cayendo sobre Lanzarote, saquearon sus poblaciones, cautivaron al Rey, á la Reina y á ciento sesenta isleños, y con los cueros, animales y cera de que sacaron mucha ganancia volvieron á Sevilla informando al Rey de la facilidad de la conquista y excitando en otros la codicia de emprender expediciones tan lucrativas. (2)

Débase el descubrimiento del nuevo mundo á una nave vizcaina arrebatada por las corrientes hácia aquellas costas, y salvada á duras penas por el piloto Andalouza que murió en la isla de la Madera en brazos de Colon á quien Andalouza reveló el secreto en pago de su generosa asistencia. (3) Entre los primeros soldados de Cortés iban dos vizcainos que cita Bernal Diaz del Castillo (4) á saber: un Ochoa Vizcaino, hombre rico y preeminente y un tal Zamudio. (5) Este y Juan Vizcaino, segun Herrera, (6) habian sido compañeros del Almirante Cristóbal Colon.

(1) Henaó, Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, tomo 1.º capítulo 4.º pág.º 24, cita á Garibay, libro 15 cap. 40. Mariana, libro 19, capítulo 1.º. Fray José de Sigüenza y otros. Tambien consta de la Crónica de Enrique III, año 1393, cap. 20. Gonzalez Davila, Historia de Enrique III, cap. 79. Este autor, Ortiz de Zúñiga y Viera, colocan en 1399 estos sucesos de aquellas Islas.

(2) Navarrete, Coleccion de viajes y descubrimientos, introduccion, página 25.

(3) Henaó, Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, tomo 1.º capítulo 4.º, pág. 24. Cita á Gonzalo Hernandez de Oviedo, libro y capítulo 2.º de la Crónica de Indias. Garibay, libro 18, capítulo 30.

(4) Henaó. Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, tomo 1.º capítulo 4.º, pág. 24. Cita á Bernal Diaz del Castillo, cap. 204 de su historia.

(5) La casa de Malpica es hoy la sucesora de los Zamudios.

(6) Henaó, Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, tomo 1.º, cap. 4.º, pág. 24. Cita á Herrera libro 4.º, cap. 9. Década 2.º



Muchos de los compañeros de Sebastian Elcano eran naturales de Lequeitio (1), y Vasco Nuñez descubridor del mar del Sur, eligió para venir á España á Pedro de Arbolancha, natural de Bilbao, que habia andado con él en todos los trabajos y podía muy bien dar cuenta de ellos. A Magallanes acompañó tambien Juan de Elorriaga, vizcaino, que regia la segunda nave (2); y apénas hay por aquel tiempo empresa alguna marítima de importancia á que no vaya asociado el nombre de algun intrépido navegante de Vizcaya.

Pero ántes de continuar indicando los descubrimientos marítimos y de abandonar la época de los descubrimientos de Colon y de las grandes epopeyas de aquel tan célebre reinado, no debemos pasar por alto que habiéndose apoderado los Turcos de la plaza de Otranto, los Reyes Católicos para arrojarlos de Italia enviaron en 1481 una escuadra de treinta navíos que se armaron en Vizcaya, á los que se unieron otros veinte que se habian construido en los puertos de Galicia y Andalucía. (3)

En aquel mismo año Alonso de Quintanilla, Contador mayor de la Reina Católica, confirió en Bermeo (6 de Abril de 1481) por poder suyo y en su nombre, todos los privilegios, usos, fueros y costumbres, descuentos de pedidos, mercedes, libertades y esenciones que habian las villas y ciudad del Señorío de Vizcaya, espresando la Reina Católica que daba poder para hacer esta confirmacion, por lo mucho que los Vizcainos servian en la armada contra los turcos. (4) Y en verdad, que ganaban bien el privilegio los marinos de Vizcaya, pues la misma crónica de los Reyes Católicos dice: «los que moraban en

(1) Tambien cuenta Lequeitio entre sus hijos al famoso piloto Zaldivar que con su navío rompió la cadena de Sevilla en tiempo del Santo Rey D. Fernando. — Diccionario Geográfico é Histórico de la Real Academia de la Historia tomo 1.º, pág. 435. Cabanilles en su obra *Lequeitio en 1857*, pág. 13.

(2) Henao, *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, libro 1.º, página 25, cita á Herrera.

(3) Navarrete. *Introduccion á la coleccion de Viajes y descubrimientos* página 50.

(4) Henao, *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, lib. I, cap. 46, pág. 255. Acerca de esta armada puede verse á Garibay, lib. 18. cap. 17.

el Condado de Vizcaya y en la Provincia de Guipúzcoa, son gente sábia en el arte de navegar y esforzados en las batallas marítimas y tienen naves y aparejos para ello, y en estas tres cosas eran mas instructos que ninguna otra nacion del mundo.» (1)

Cuando la Reina Católica preparaba los medios de estrechar el sitio de Granada, pasó á Vizcaya en 1483 y de allí envió al Mediterráneo una armada para cortar ó evitar toda comunicacion entre los moros granadinos y los de Africa, providencia que contribuyó efectivamente al feliz y glorioso éxito que tuvo la campaña, después de haber apresado é interceptado cuantos bajeles intentaron auxiliar ó socorrer á los moros de la Península (2). Ni debemos dejar de hacer mencion del célebre Iñigo de Guernicazarra, natural de Guernica, que con las naves que mandaba en su tercio naval, destruyó la armada de Boabdil el Chico.

Mas ¿quién podrá referir aquí los servicios de los eminentes generales de Marina que entónces combatieron contra los enemigos de nuestra religion y de nuestra patria? ¿Cómo comprender en breve espacio las aventuras de mar y raras proezas del Capitan Machin, natural de Munguía, el héroe de las leyendas marítimas del siglo XVI á quien creeríamos quizá un ser fantástico y parto de la imaginacion de algun Fenimore Cooper, sino supiéramos que el mismo célebre marino Andrea Doria enviaba sus hazañas contra el terrible pirata Aradino Barba-roja á cuyas manos vino á morir por fin con triste, pero gloriosa muerte, como tambien los no ménos célebres Rodrigo de Portuondo, general de la armada española y su hijo Domingo, naturales ambos de Mundaca?

Al lado de éstos figura dignamente Ibañez de Aulestia y Mendirichaga, general de mar, natural de Murélagua, que en 1540 contribuyó á que D. Bernardino Mendoza, general de las gale-

(1) Antonio Nebrija.—Crónica de los Reyes Católicos, 2.<sup>a</sup> parte, cap. 117.

(2) Navarrete. — Coleccion de viajes y descubrimientos, — Introduccion, página 50.

ras de España, venciera y lograrse prender al terrible Corsario Karamani (1).

La reputacion de los vizcainos durante el reinado de los Reyes Católicos y lo mismo en los de Cárlos I y Felipe II era tal, que los escritores clásicos de aquella época, Botero y Pedro Medina repiten á cada paso elogios parecidos al de Nebrija (2).

Sobre un arco triunfal erigido en Brujas el año de 1548 para recibir á Cárlos V y Felipe II, se veía la estatua de Anacharsis con el áncora en la mano, cuya invencion se le atribuye, y debajo unos versos latinos de Poliodoro Virgilio que el Padre Henao tradujo en los siguientes (3).

Por mar invencible dicen  
ser de Cantábrica la gente ,  
pues ni del Euro la rabia ,  
ni peligro alguno teme.  
Industriosa en navegar  
contra vientos y olas fuertes,  
en enderezar los leños  
es su saber eminente.  
Con tan valeroso ejemplo  
la España el resto acomete  
entregar al mar insano  
popas prestas , velas leves.

(1) En la imposibilidad de narrar las aventuras y proezas, ni aun de dar los nombres de todos los marineros vizcainos célebres, véase el apéndice número 4, siquiera no pueda lisonjearme de haber logrado completar su lista.

(2) Non tengo para que alargar encareciendo el esfuerzo y valor de los vizcainos en el manejo de las cosas de mar, donde todos á una mano salen excelentes pilotos y diestros en el ministerio de la soldadesca, embistiendo con igual ferocidad á los enemigos armados que al violento furor de los espantosos impetus del mar Océano.—Botero, Relaciones del mundo, 2.<sup>a</sup> parte, libro IV.

La gente de Vizcaya y Guipúzcoa, son muy prestas y belicosas. Son la mejor del mundo para sobre mar.—Pedro de Medina.—Grandezas de España—cap. CXXII.

(3) Gens invicta mari fertur Cantábrica namque  
Nullam Euri rabiem, nulla pericla timet:  
Docta per adversos fluctus, ventosque meare,  
Et dubitas certa regere arte rates,  
Exemplo quorum reliqua est Hispania, primum  
Aura per insanum ducere vela salum.



En la batalla naval de Lepanto se distinguió el general Ibañez de Aulestia y Mendirichaga, el mismo que habia contribuido á la captura del corsario Karamaní, y tampoco debemos omitir que para la armada Invencible suministró Vizcaya 10 galeras; 4 pataches; 200 marineros; 200 soldados y 250 piezas de artillería, (1) siendo nombrado Comandante de aquel tercio Juan Martínez de Recalde.

Y no es de estrañar que Vizcaya pudiera aprontar este contingente de naves suyas, pues en 1566 escribia Pedro de Medina: «En esta villa de Bilbao y su comarca, se hacen en cada año muchas naos, algunas de ellas grandes y hermosas, por los privilegios que tienen. Asimismo se hace gran copia de otras suertes de navíos. Ay (2) hombre que, de solo su propio dinero, hace tres ó cuatro naos en un año. Aquí se hacen todas las járcias y aderezos que para las naos y otros navíos son menester» (3).

En los primeros años del XVII murió el general D. Martín de Bertendona, natural de Bilbao, que habia tenido el mando de la escuadra de Vizcaya, y le sucedió el célebre guipuzcoano Oquendo, á quien Felipe III quiso recompensar con tan importante cargo los notables servicios que tenia yá prestados, cuando no contaba treinta años de edad. Con este motivo, la escuadra de Vizcaya asoció su nombre por algun tiempo á las glorias que alcanzára tan ilustre marino.

La constante pugna de los Países-Bajos para emanciparse de la dominacion española, producía, como natural consecuencia, una porfiada y sangrienta guerra con la Holanda, cuya marina, aumentando de dia en dia su poder, llamó sobre sí la mayor parte de la marina de España, que tuvo que dedicarse no solo á defender nuestras costas amenazadas de continuo por las escuadras enemigas, sino tambien á proteger el comercio y las comunicaciones de nuestras colonias, al mismo tiempo que era preciso perseguir á los piratas Berberiscos. Felipe III acudió

(1) Historia de la Marina Real Española, tomo II, pág. 463.

(2) Ay dice y no hay.

(3) Henao, Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria; tomo I, página 256. Cita á Medina, Grandezas de España, cap. 124.

con este motivo al Señorío de Vizcaya que no escaseó sus sacrificios en tan críticas circunstancias; pues hizo asiento con el monarca de una escuadra de ocho Galeones con el nombre de *Escuadra de Vizcaya* como en otro tiempo se habia tambien practicado, y al efecto, en el Regimiento General celebrado en 12 de Marzo de 1618, fueron propuestas las personas que podian desempeñar los cargos de dicha escuadra (1).

Pero dejemos á un lado, Señores, todas estas noticias relativas á los aprestos bélicos, á las proezas militares, á las sangrientas batallas y portentosas conquistas, hechos no desatendibles ni mucho ménos despreciables, pero que no deben formar el fondo de la historia, siquiera esos sucesos gloriosos sí, pero mas bien brillantes que útiles para la humanidad y para la causa de la civilizacion y del bienestar de los pueblos, hayan servido siempre para atraer poderosa y casi exclusivamente la atencion del vulgo.

En el recinto dedicado al cultivo de las ciencias, deben resonar siempre privilegiadamente los acentos de la paz y los de la verdad y la concordia, lejos de la estridente lucha de los partidos y del pavoroso estruendo de los combates. Por ese motivo, permitidme Señores, que, dejando á un lado las noticias de los ilustres guerreros, venga á buscar las escasas, las oscuras y olvidadas de los hombres de letras que educaban á aquellos marinos arrojados y los pilotos espertos, y á los mismos generales de marina y valerosos descubridores, que quizá habian salido de la escuela de náutica para ser humildes mercaderes, que no existe la marina de guerra sin la marina mercante; y si aquella protege á ésta, en cambio, esta dá vida, sostiene y fomenta aquella.

En este concepto, es muy grato para mí encontrar la noticia

(1) Como documento curioso, consignamos en el APENDICE núm. 5 la lista que fué propuesta para los cargos de la indicada armada vizcaina, pues de ella aparece, que á pesar del estado de postracion á que habia llegado en aquella época la marina de España, como consecuencia de los desastres navales de que tan funestos recuerdos dejara Felipe II al terminar su reinado, el Señorío de Vizcaya contaba todavia con numerosos y experimentados marinos, según aparece de la larga propuesta que al expresado fin se formó.



de una escuela de náutica fundada por los vizcainos lejos de su patria, junto á las columnas de Hércules, donde el Océano mezcla sus aguas con el gran lago del antiguo mundo, cual si hubieran querido de este modo los pilotos vizcainos llevar el depósito de su saber y su esperiencia allí, al pié del *Non plus ultra*, donde acababan los límites del mundo antiguo y principiaban los confines del porvenir y de lo desconocido.

Corrian los dias del mes de marzo del año primero del siglo XVI cuando «el Colegio de los Pilotos estantes en Cádiz, hizo relacion á los Reyes Católicos, que de tanto tiempo acá *que memoria de hombres non es en contrario*, ha habido en Cádiz el dicho Colegio de Vizcainos, los cuales han tenido sus ordenanzas, juntas y sus leyes para navegar al poniente de las carracas y galeas que vienen á Cádiz, para aviarlos ó aprestarlos á la parte de poniente, de lo cual SS. AA. habian sido muy servidos, y las rentas Reales acrecentadas» (1) Y si bien aquel Colegio parece una asociacion de Pilotos y hombres de mar, mas bien que una escuela para su enseñanza práctica, con todo, la tradicion ha conservado la idea de que aquel Colegio tenia tambien enseñanzas para el aprendizaje de la juventud y exámen de los que quisieran ingresar en la asociacion, pues ninguno podia entrar en carracas ni galeas sin la prévia aprobacion del Cónsul y de los otros Pilotos, lo cual estaba conforme con las ideas prácticas gremiales de aquel tiempo, que no admitian á ninguno en su gremio, colegio ó cofradia, sin prévios aprendizaje y exámen. Asi es que, segun dejé consignado en la MEMORIA de apertura de curso (2) del año anterior, cuando D. Fernando el Católico estableció en la Casa de contratacion de Sevilla una Escuela de Náutica, con inclusion de sus conocimientos auxiliares, tomó ejemplo de la que sostenian *de tiempo inmemorial* en Cádiz los Pilotos Vizcainos, institucion en la que algunos han creido encontrar los remotos origenes del célebre Colegio Náutico de San Telmo.

(1) Apéndice número 6.

(2) Memoria del curso académico de 1869 á 1870, pág. 26.

Otra industria no ménos importante ejercieron en Cádiz los Vizcainos, y era el comercio de armas y de toda clase de fierros para las poblaciones de aquellas comarcas y para las Indias, en tales términos que, cuando en Sevilla y Cádiz hubo de armarse de rebato el vecindario, con motivo del desembarco efectuado por el Conde de Essex en 20 de Junio de 1596, el Asistente de Sevilla mandó allegar las armas que tenían los vizcainos, cual si fuesen estos los comerciantes exclusivos de ellas. (1)

Por las ordenanzas del Consulado de cuya parte histórica tuve el honor de hablaros en el año pasado, puede echarse de ver la importancia del comercio marítimo de Bilbao en aquella época en que salian de su canal las flotas con la mayor parte de las lanas de Castilla, conduciendo además sus fierros á casi todos los puertos del Atlántico, teniendo para ello factorías, consulados y numerosos dependientes, no solo en Cádiz donde estaba el Cónsul especial de su Colegio, sino tambien otros en Burdeos, Nantes, La Rochela, Amberes y Brujas.

Cuan doloroso es, Señores, que hoy tengan que ir vuestros hijos á estudiar las artes y la industria á Lieja y otros pueblos fábriles de ese país, á donde iban á enseñar vuestros mayores y abastecerles de fierro y otros artefactos; pero no es de estrañar. Miétras los tercios españoles se batian en Nápoles y en Lombardía, amenazaban á Roma y ganaban laureles en San Quintín y Gravelines, la nacion sufría los mayores ahogos y arrastraba una vida trabajosa, miserable y pobre, gastando toda su sábia en alimentar aquellas y las anteriores guerras, no bastando los esfuerzos y sacrificios del reino á subvenir las necesidades de fuera. Como consecuencia precisa la agricultura quedó arruinada, el comercio dificultado en el interior, y la industria llegó á tal estado de abatimiento, que hasta la Ti-

(1) « Ordenóse asi mismo que saliese por el lugar como práctico dél en este menester á buscar y recojer todas las armas, pólvora y municiones que pudiese; hizolo así, y por haberse vendido la mayor parte de las que tenían *mercaderes vizcainos de Sevilla* á las naos de mercancías de la dicha flota, no se pudo juntar todo el número necesario. — Fray Pedro Abreu, Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596. Cádiz; Revista médica. 1866: pág. 64.



pografía tan favorecida y adelantada por el Cardenal Cisneros, retrocedió hasta el punto que el guipuzcoano Garibay en lugar de imprimir sus libros en Bilbao para enviarlos á Flandes, los imprimía en Amberes y los enviaba de allí á Bilbao con grandes riesgos y desmejoras.

Cosa notable es, que por entónces un vizcaino, que por cierto se habia educado en Lobaina, en vez de acudir allá para imprimir sus libros, venia á imprimirlos á Bilbao, siendo precisamente uno de ellos un tratado muy curioso y útil sobre hidrografía.

El licenciado D. Andrés de Poza, natural de la ciudad de Orduña, abogado del Señorío de Vizcaya, habia estudiado nueve años en Lobaina y diez en Salamanca, donde se graduó en Leyes en 1570. Los estudios jurídicos no le apartaron de seguir las ciencias exactas, y siendo muy versado en las lenguas francesa, italiana, flamenca é inglesa, reasumió todo lo mejor que hasta entónces se habia escrito sobre hidrografía, en un tomo en 4.º que imprimió en Bilbao en 1585 (1).

¿Por qué el vascongado Garibay desdeñaba la imprenta de Bilbao que utilizaba el escelente poligloto y matemático Poza? Era que la España traía entónces el oro y la plata de América para enriquecer á sus enemigos y rivales, y no era difícil preveer con este motivo la ruina de nuestra patria.

Todavía por entónces los marinos vizcainos sostenian tambien en la práctica á fines del siglo XVI y principios del XVII la reputacion de arriscados y atrevidos descubridores que lograrán desde remotos tiempos. El célebre capitán Sebastian Vizcaino, con las noticias que le dió segun Iñiguez de Iburgüen, el gran cosmógrafo Ortuño Gimenez de Portugalete, fué el des-

(1) En el apéndice número 7 consignamos el notable juicio critico que, en la disertación sobre la Historia de la náutica y de las ciencias matemáticas, hizo el Excmo. Sr. D. Martín Fernandez de Navarrete sobre la hidrografía de Poza, pues en dicho juicio se hallan curiosas noticias biográficas de tan erudito vizcaino.

Tambien publicó Poza otra obra titulada «DE LA ANTIGUA LENGUA, POBLACIONES Y COMARCAS DE ESPAÑA, EN QUE DE PASO SE TOCAN ALGUNAS COSAS DE LA CANTABRIA,» impresa en Bilbao en 1587 por Mathias Mares primer impresor de Vizcaya, en cuya obra puso de manifiesto su competencia en los estudios filológicos, geográficos, é históricos.



cupridor de las Californias en 1594 (1) y habiendo regresado á fines de aquel siglo de su famosa expedicion, emprendió la segunda en 1602 partiendo del puerto de Acapulco, como lo habia efectuado en la primera.

Admirando Humbod el valor y esfuerzo de los españoles que hicieran esta expedicion, acometiendo una empresa que hasta cinco veces se habia intentado, sin que ninguno la hubiese llevado á cabal y feliz término, dice y afirma, que Sebastian Vizcaino merecer ser colocado en el primer lugar de los navegantes de su tiempo, y que treinta y dos mapas redactados en Méjico por el cosmógrafo Enrique Martinez, prueban que examinó las costas de la Nueva California con mas cuidado é inteligencia de lo que ántes de él se habia hecho (2).

El nombre de la Nueva Vizcaya y de su capital Durango, nos recuerda tambien el descubrimiento y poblacion de aquella rica parte de la Nueva España por los hijos de estas montañas. De esta suerte aquellos intrépidos vizcainos pagaban en remotos climas un tributo de cariñoso recuerdo á la patria ausente.

Por desgracia, tocamos ya en los términos de la prosperidad y bienandanza. Los marinos vascongados que tantos descubrimientos habian hecho, y que en concepto de descubridores y poseedores de las pesquerías de los bancos de Terranova seguian haciendo la explotacion de ellos, vieron perderse este derecho cuando parecia querer reconocérseles. En el artículo 15 del tratado de Utrech, funesto por muchos conceptos, como hecho bajo la presion é influencia francesa, se estipulaba con Inglaterra, «que instándose por parte de España sobre que á los vizcainos y otros súbditos de S. M. C. les pertenece cierto derecho de pescar en la Isla de Terranova, consiente y conviene S. M. Británica que á los vizcainos y otros pueblos de España, se les conserven ilesos todos los privilegios que puedan con derecho pretender.» Á pesar de eso, no se les cumplió lo pactado y fueron rechazados de aquellas pesquerías, sin que el

(1) La Historia de la Marina Real de España consigna este viaje en 1596.

(2) Historia de la Marina Real española, tomo II. pág. 506.

Gobierno español tuviese la energía suficiente (1) para hacer que se les respetára aquel derecho, dando lugar con semejante conducta á que nuestra patria se perjudicase en muchos millones.

Mas todavía en la restauracion de la marina y de los estudios á mediados del siglo pasado, pudo Vizcaya hacer brillar algunos destellos de sus antiguas glorias marítimas y bajo el aspecto científico. En 1775, el teniente de navio D. Bruno de Hezeta, natural de Bilbao, salió del puerto de San Blas con la corbeta *Santiago*, mandado por el virey de Nueva España que se proponía lograr un conocimiento exacto de la costa N. O. de la América. La importancia de este viaje para los adelantamientos de la Geografía en aquellas costas poco conocidas ó visitadas hasta entónces, dice un autor español, la han calificado bien varios geógrafos y viajeros, entre éstos el célebre Cook, cuando posteriormente reconoció en 1778 las mismas orillas, aprovechándose con aprecio del diario que de esta espedicion se formó.

Tan satisfactorios resultados indujeron á que la corte de España preparase otra espedicion para adelantar mas los descubrimientos de la costa N. O. de la América, y al efecto, en 11 de Febrero de 1779, salieron del puerto de San Blas las dos corbetas *Princesa* y *Favorita*, mandadas por los tenientes de navio D. Ignacio Arteaga y D. Juan de la Bodega y Cuadra, (ambos vizcainos) quienes llevaban órdenes de subir hásta los 70º de latitud. Despues de varios reconocimientos en su viaje, en 4 de Mayo fondearon en el puerto de Bucarelli, cuya situacion rectificaron, levantando planos de los varios puertos y ensenadas que contiene. Observaron las elevaciones y descensos de las mareas en los diversos tiempos de la luna, describieron circunstanciadamente la geografía física del país, la direccion de las

(1) Del apéndice número 8 aparece el ningun resultado que dieron las jeshiones que Vizcaya hizo sobre el particular, á pesar del terminante mandato de Felipe V al Marqués de Monteleon, Presidente del Consejo de Indias, para que reclamase con toda energía.



cordilleras, la altura y formacion de los montes, la variedad y especies de los árboles, arbustos y yerbas, aves, peces y minerales, constitucion y costumbres de sus naturales. Hecho este interesantísimo y útil trabajo que honrará eternamente á la Marina Real española (1), reconocieron varios puntos por la parte meridional de la isla que inmediata al monte de San Elias denominaron del Cármen, y con motivo de la guerra con los ingleses, recibieron orden para regresar á San Blas, y arribaron á este puerto en 21 de Noviembre. De este modo Hezeta, Arteaga y de la Bodega y Cuadra continuaban las gloriosas tradiciones de Sebastian Vizcaino, y siguiendo las huellas que estampara éste en el siglo XVI lograban que la historia de la Marina Real española consignára sus nombres de una manera altamente honrosa.

Mientras se hacian en aquellas regiones desconocidas de América, estudios prácticos y descubrimientos importantes, no estaban abandonados los estudios teóricos en Vizcaya por parte de sus hijos.

En las Juntas Generales celebradas en 1739, se acordó la creacion de una escuela de náutica, tomando parte á la vez el municipio de Bilbao y su célebre Consulado, otorgándose la escritura para su instalacion en 1742.

Pocos años habian trascurrido desde la creacion de la escuela, cuando D. Miguel Archer, natural de esta villa, capitan de fragata, hidrógrafo del Señorío de Vizcaya, villa de Bilbao y su casa de Contratacion, publicó en un tomo en 4.º impreso en Bilbao en 1756 por D. Agustin de Eguzquiza, las *Lecciones Náuticas* que esplicaba como Profesor en la escuela de la villa que le vió nacer.

El Señor Archer, en este tratado, no solo se apróvechó de los adelantos que hasta sus dias se habian hecho en la astronomia náutica y en el pilotaje, sino que supo exponerlos y aplicarlos á práctica, mereciendo elogios muy apreciables de los insignes marinos de su tiempo D. Jorge Juan y D. Joaquin de Aguirre y

(1) Historia de la Marina Real española, tomo II, pág. 736.

Oquendo (1) de quienes son las aprobaciones que tiene al principio de la obra.

No es de estrañar que una obra que mereció tan honrosas calificaciones de personas tan autorizadas y competentes, fuese acogida bajo el patrocinio de las ilustres corporaciones que en aquella época sostenian la escuela de náutica, pues en Marzo de 1752 acordaron que la impresion se hiciese por su cuenta, y cubiertos los gastos, el sobrante se invirtiese en la compra de instrumentos matemáticos para la escuela, á disposicion y arbitrio de su distinguido profesor. Al crédito que la escuela de náutica de Bilbao alcanzára se debió sin duda la Real orden fecha 12 de Julio de 1783, autorizando para que, mediante el correspondiente exámen, pudieran obtenerse en ella los títulos de Pilotos y Pilotines de las navegaciones de Europa y América.

El nombre de un vizcaino ilustre viene, por último á cerrar este periodo, reasumiendo en sí la significacion científica y militar de los marinos de Vizcaya y de sus glorias y eminentes servicios. Tal es, Señores, el Excmo. Sr. D. José de Mazarredo y Salazar, natural de Bilbao, teniente general de la armada, Capitan General del departamento de Cádiz y autor de las *Nuevas Ordenanzas de Marina*. Este célebre marino, matemático profundo y escritor concienzudo, publicaba en 1790 en un tomo en 4.º impreso en la isla de Leon las *Lecciones de navegacion para*

(1) El juicio que tan insignes marinos formaron de la obra es tan notable que bien merece se dé á conocer:

•He leído un libro manuscrito intitulado *Lecciones Náuticas*, compuesto por D. Miguel Archer, Capitan de fragata de la Real Armada, que el Consejo Real de Castilla se ha servido dirijr á mi censura; y hallo que es de los mejores que jamas se hayan escrito en España, por lo que toca á la práctica de la navegacion, y así juzgo que su impresion será muy útil al Rey y sus vasallos. Madrid y Abril 22 de 1752. *Jorge Juan*.

•He reconocido el libro de *Lecciones Náuticas*, explicadas en el Museo del Señorío de Vizcaya, que desea dar á la estampa su maestro, el Capitan de fragata D. Miguel Archer: obra muy útil y digna de particular aprecio en este tiempo, en que con tanto acierto y gloria de la nacion, se trabaja en aumentar la Marina, fomentar el comercio y adelantar la navegacion; cuya práctica esplica el autor con tan admirable methodo, claridad y precision, que no es dudable consiga la mas fácil y radical instruccion de los que se apliquen al estudio de este arte. En cuya atencion etc.» Madrid 7 de Mayo de 1752. *Don Joachin de Aguirre y Oquendo*.



el uso de las compañías de Guardias Marinas. Estas lecciones las habia dado el Sr. Mazarredo en años anteriores y andaban manuscritas; pero así que fueron impresas se generalizó su uso, no solo en la Academia de Cartagena donde las habia explicado su autor en 1771, sino tambien en las de Cádiz y el Ferrol.

Por el mismo tiempo escribia los *Rudimentos de Táctica naval*, impresos en Madrid en 1776, las *Instrucciones y señales para el régimen y maniobras de la escuadra del mando de Don Luis de Córdoba*, libro en 4.º, impreso en Cádiz en 1780, y del cual se hicieron despues otras impresiones, como tambien de otras obritas dignas del profundo saber, amor á la ciencia y aplicacion constante de aquel sábio, que á sus conocimientos teóricos reunia los prácticos, y un gran valor personal (1).

Su nombre recuerda el salvamento del ejército de 20,000 hombres con su reembarco en la plaza de Argel en la noche del 8 al 9 de Julio de 1775, debido á su gran pericia y acertadas disposiciones; el haber librado de grandes descalabros y probablemente de muchos naufragios á dos grandes escuadras y un convoy numeroso en 1.º de Noviembre 1780; el haber salvado una armada combinada sobre las Sorlingas el 31 de Agosto de 1781, y de una entera ruina á nuestra escuadra arribando á Cádiz en 10 de Febrero de 1782, y por último, el haber libertado á la ciudad de Cádiz las noches del 3 al 5 de Julio de 1797 (2) contribuyendo muy particularmente á frustrar las porfiadas tentativas de los ingleses el oportuno empleo de las fuerzas sutiles que habia organizado y sus hábiles maniobras. (3)

(1) Navarrete en su Historia náutica, pág. 414.

(2) En la representacion que D. José de Mazarredo dirijió á Cárlos IV de Santoña en 8 de Diciembre de 1804 sobre su ostracismo en Bilbao, impresa despues en Madrid en 1810 en la imprenta de Ibarra, por ignorarse el paradero de la original, se consignan detalladamente los servicios prestados á su patria por el General Mazarredo.

(3) Gacetas de 21 y 25 de Julio de 1797. En Cádiz contaba el pueblo coplas como la siguiente:

¿ De qué sirve á los Ingleses  
Tener fragatas lijeras  
Si saben que Mazarredo  
Tiene lanchas cañoneras?

Historia general de España por D. Modesto Lafuente, tomo 22, pág. 48.

El famoso tratado de San Ildefonso, apellidado segundo *Pacto de familia*, origen y manantial de todos los males y de todas las desventuras que despues sobrevinieron á la España , habia encadenado de tal modo á nuestra patria á la política francesa, que nuestras escuadras se movian segun los avisos , ó segun las órdenes que recibian de París, por cuyo motivo Mazarredo, contra su opinion, tuvo que salir con su escuadra de Cádiz á Brest.

En constante desacuerdo Mazarredo y el primer Cónsul sobre el destino que conviniera y debiera darse á las escuadras, y cansado Bonaparte de la tenaz oposicion que en aquel insigne gefe hallaba á sus planes y designios sobre el uso de las fuerzas navales combinadas , se prevaleió del ascendiente que tenia en Madrid y pidió y logró en 1800 despues de la caida del Ministro Urquijo, tambien hijo de Bilbao , que Mazarredo cesára en sus dos cargos de Embajador en París y General en Gefe de la escuadra, volviendo á encargarse con este motivo de su departamento de Cádiz , donde nuevos disgustos le obligaron á pedir su traslacion y retiro á su villa nativa.

El ostracismo de Mazarredo en Bilbao y su destierro á Santoña en 1804 como consecuencia de los disturbios acaecidos en esta villa en Agosto de aquel año, y que son conocidos con el nombre de *Zamácolada*, privaron seguramente á tan ilustre marino de tomar parte en la triste pero honrosa extincion de la antigua marina española en las aguas de Trafalgar , en cuyo combate estuvo representada Vizcaya por muchos de sus hijos, haciéndose notar en él los marineros de Lequeitio, que sostuvieron con honor el lema histórico de su bandera (1).

Si la alusion era, segun se cree, á las guerras de los vascongados con los ingleses, en las que tanta parte cupo á los de Le-

(1) Lequeitio Reges debellavit, horrenda cettè  
Subjecit terra marique potens.

En 1857 existian todavia en Lequeitio dos marineros de los que pelearon en Trafalgar y tripulaban el navio *Trinidad*, pues así lo consigna el Señor Cavanilles en la pág. 53 de su obrita *Lequeitio en 1857*,



queitio, en verdad, que no desmerecieron de aquella gloria al pelear con gran valor aunque con triste éxito, contra la pujanza de la Marina Real de Inglaterra.

Cerremos aquí, Señores, el periodo glorioso de nuestra antigua é histórica marina, y la narracion superficial y lijera de sus hechos mas culminantes, que no seria dificil ampliar en mayores proporciones; pero nunca es lícito abusar aun de aquello que nos es mas grato, y el decoro exige que se respeten los justos limites de vuestra atencion siempre benévola, y tambien los ordinarios de este discurso.

Mas ved, Señores, si tengo justos motivos para congratularme por el restablecimiento de los estudios de náutica, tan antiguos en esta invicta villa, y como noble continuacion de aquellos y de las glorias preferentes de Vizcaya.

Veamos, pues, ahora lo que por nuestra parte hemos hecho en el pasado curso de 1869 á 1870, á fin de preparar á la juventud para poder seguir dignamente los estudios profesionales, tanto teóricos y literarios, como científicos y prácticos.

## I.

Al escribir los anales de este Instituto consignando los sucesos mas importantes que en su vida, digámoslo así, doméstica, han tenido lugar, para que de esta suerte pueda formarse una cabal idea de la marcha del establecimiento durante el curso que hoy termina, debo principiar manifestando las variaciones acaecidas en el personal facultativo, segun se dispone por el artículo 96 del Reglamento.

Pocos establecimientos literarios habrá en España que en igual periodo de existencia, hayan tenido que lamentar menos los gravísimos males que lleva siempre consigo la movilidad frecuente en el cuerpo profesional, y sin embargo, debemos congratularnos por los resultados altamente beneficiosos que en pró de la enseñanza debe producir la ley decretada y sancionada por las Córtes Constituyentes en 13 de Junio último; nive-

lando la categoría de los Institutos, y nuestro modesto para bien por la publicación de la indicada ley, no podrá juzgarse interesado, puesto que el Instituto Vizcaino no se halla comprendido en el número de aquellos, cuyas Diputaciones ó Ayuntamientos han acordado nivelarlos en sueldo con los de Madrid.

Mas si el claustro de nuestro Instituto ha conservado el mismo personal que hace años viene constituyéndole, al comunicar la Illma. Diputación foral la autorización que en 12 de Octubre le fué concedida para que, á pesar de haber terminado el plazo de matrícula pudiera anunciarse de las asignaturas correspondientes á la enseñanza de náutica, puso á la vez en mi conocimiento habia dispuesto que el Señor D. José Benito de Goldaracena, Director que fué de la suprimida escuela de náutica, se encargase de las enseñanzas de Cosmografía, Pilotaje, Maniobras y Dibujo Hidrográfico. En conformidad, pues, á lo ordenado por la Illma. Diputación General, tuvimos el placer con fecha 16 de Octubre de dar la bienvenida á nuestro ilustrado y distinguido compañero señor de Goldaracena, sin que entónces pudiera ocurrirsenos, que al consignar en nuestra MEMORIA de apertura de curso tan satisfactorio suceso, tuviéramos que escribir á la vez su necrología.

Al cumplir con este triste deber que la amistad y el compañerismo demandan, no espereis, Señores, que os trace la biografía de un hombre público de aquellos que el entusiasmo pasajero de los partidos ensalza hoy para deprimir mañana, ni tampoco la de un sugeto que haya conmovido con sus doctrinas ó con sus hechos la sociedad en que vivia. No, es la biografía de un profesor modesto y laborioso á quien la muerte arrebató de entre nosotros el dia 22 del finado Agosto.

Alaban todos por dó quiera los hechos de aquellos hombres consagrados á las carreras abiertas á la ambicion y á la gloria, ¿mas quién fija su atencion en el honrado catedrático que consagra sus vigiliass al estudio y sus dias á la enseñanza? Todos los años pasan por sus manos los nombres de numerosos jóvenes llamados á obtener tal vez los primeros puestos de la Na-



cion, y entre aquellas generaciones que se suceden, él solo permanece inmóvil. Semejante al artesano, por cuyas manos pasan los materiales, recibiendo de ellas forma y pulimento, ve alabar los productos de su industria sin que nadie fije apenas la vista en su laboriosa tarea; y cuando suena para él la hora final, su nombre se entierra como su cadáver, en la region del olvido.

En los momentos en que el espectáculo de la muerte absorve las facultades, la pluma, Señores, apenas acierta á trazar algunos rasgos acerca de la vida. Por esta razon consignaré tan solo que D. José Benito de Goldaracena vivió consagrado á la enseñanza desde 1841, en cuyo año obtuvo el titulo de profesor de náutica expedido por el Excmo. Sr. Capitan General del departamento del Ferrol, previos los correspondientes ejercicios: que en 5 de Octubre de 1847 fué nombrado profesor interino de Geografía y náutica del Instituto Vizcaino y catedrático propietario de náutica y Dibujo hidrografico en 1.º de Agosto de 1851: que declarada profesional la enseñanza de náutica por la ley de 9 de Setiembre de 1857 fué nombrado director de la escuela de Bilbao, cargo que desempeñó hasta que en virtud del decreto de 30 de Junio del año último quedó suprimida. Era autor de un tratado titulado *Método para calcular la latitud por dos alturas del sol meridianas* y de un *Resúmen del Derecho Mercantil de España*, de cuyo tratado regaló al Gobierno 300 ejemplares con destino á las Bibliotecas populares, por cuyo patriótico y generoso desprendimiento mereció que S. A. el Regente del Reino le diese las gracias con fecha 19 de Abril del corriente año en nombre de la Nacion.

Si una muerte inesperada, le arrebató de entre nosotros, que su nombre quede al ménos consignado en la crónica del Instituto Vizcaino, como pobre testimonio de nuestra amistad y fraternal recuerdo.

## II.

Nuestro Instituto ha contado en el curso académico que hoy

termina, un número de alumnos superior al que era de esperar, atendidas las facilidades que la ley concede para que la juventud pueda cursar privadamente. Los siguientes datos comprueban esta verdad.

|                                            |       |
|--------------------------------------------|-------|
| MATRICULADOS EN ESTUDIOS GENERALES . . . . | 416   |
| IDEM EN LOS DE APLICACION AL COMERCIO.     | 34    |
| IDEM EN LOS DE NÁUTICA . . . . .           | 53    |
| IDEM EN DIBUJO . . . . .                   | 75    |
|                                            | <hr/> |
| TOTAL . . . .                              | 578   |

Tambien se han presentado á exámen como procedentes de enseñanza libre 84, que unidos á los anteriores componen la notable cifra de 662.

Finalizados los exámenes tuvieron lugar las oposiciones en las que se presentaron á ejercitar 64 alumnos, concediéndose por los respectivos jurados 21 *Premios* y 20 *Accesit*, segun aparece de la relacion nominal que acompaña á esta MEMORIA. Por último, han ejercitado durante el curso para la obtencion del grado de Bachiller 30 alumnos, de los cuales 23 fueron aprobados y 7 suspensos, y tres para la obtencion del titulo de Perito mercantil, que tambien fueron aprobados.

### III.

Con profundo sentimiento se ha venido observando por los Señores Catedráticos, que el número de alumnos que dejó de asistir á sus respectivas clases, haciendo un uso imprudente del derecho que la ley concede, escedió en demasia al del curso anterior, y muy especialmente en las épocas próximas á las vacaciones de Natividades, Carnaval y Semana Santa; pues hay jóvenes escolares que juzgan tener un doble derecho para dejar de presentarse en cátedra con mucha anticipacion al dia señalado por Reglamento para la suspension de las cla-



ses, y que permanecen ausentes despues de la vacacion de una manera indefinida, con gravísimo perjuicio de sus estudios y hasta de la disciplina académica. Cumpló, pues, con el deber de llamar la atencion de los padres de familia sobre el particular, á fin de que redoblen su vigilancia en las indicadas épocas, y para que no toleren que sus hijos se dejen llevar de las sujeciones de aquellos que procuran encubrir su inaplicacion con las faltas de los demas.

Con este motivo, y por el afan inmoderado de poner término en breve plazo á los estudios, una gran porcion de alumnos al llegar á los exámenes han visto defraudadas sus esperanzas, mejor diria sus *ilusiones*. Las fuerzas físicas del hombre lo mismo que las intelectuales, tienen sus límites y el tomar un peso mayor del que se puede levantar ó soportar, es una imprudencia, y que expone siempre á graves fracasos. El gran preceptista Horacio encarga á los escritores en su célebre *Arte Poética*, que no se comprometan en asuntos y materias superiores á sus fuerzas, y por mi parte aconsejé lo mismo el año pasado, mas que á los alumnos á los encargados de su direccion. Mis consejos, hijos de la esperiencia y buen deseo, por desgracia no fueron oídos, y se prefirió por muchos escuchar las adulaciones lisonjeras del cálculo interesado, de la envidia y de otras pasiones que ni aun aludir quiero, cuanto menos nombrarlas; de aquí, ese gran número de matrículas abrazadas por los alumnos que, al proponerse ganar muchas asignaturas, no se esforzaron á redoblar los estudios, ni tampoco á una asistencia asidua y eficaz y sin distracciones, sino que fiados en repasos breves y superficiales, útiles sólo para confundir todo sin aprender nada, se han presentado á los exámenes con preparacion escasa ó casi nula. Tan gravísimo mal, no creais, Señores, haya nacido con la libertad de enseñanza, nó. El docto humanista Pedro Simon de Abril, manifestó yá en sus *Apuntamientos de como se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñarlas*, opúsculo impreso en 1589 «que una de las causas del atraso en la enseñanza era,» *el desordenado deseo de adquirir*

*con celeridad las insignias y grados escolásticos, estudiando para esto sumas ó compendios superficiales y abandonando la leccion de los escritores clásicos de la antigüedad (1).*

Ved como la enfermedad es añeja en nuestra patria, sino que hoy pugna por desarrollarse con pujanza y brio, y de invadir á manera de pernicioso contagio, los centros superiores de enseñanza y hasta nuestras modestas aulas.

De aqui, Señores, el triste desengaño que nuestros alumnos han experimentado en los exámenes, con dolor para ellos y disgusto para los profesores, que al fin somos padres, y si castigamos por necesidad, nunca lo hacemos sin dolor. Pero si la enseñanza ha de ser una verdad, y no ha de convertirse en una farsa escandalosa en provecho solo de la ignorancia y del error, de la ambicion y de la petulante osadía, preciso es, que los exámenes sean rígidos: el Gobierno lo encarga así, y aunque no lo encargára el Gobierno, lo dictan la razon y la justicia.

Así, pues, Señores, los tristes guarismos que aparecen del cuadro que acompaña á esta MEMORIA, acreditan que los exámenes en el Instituto Vizcaino han sido una verdad, que el año que viene serán aun mas verdad, segun espero, y que los que desoigan las voces de la razon y de la esperiencia, deben procurar ó redoblar sus esfuerzos, su aplicacion y su estudio; lo cual sería muy honroso para ellos y muy grato para sus Catedráticos, ó buscar otros establecimientos y jurados mas complacientes aunque ménos justos.

#### IV.

De escasa importancia son las mejoras hechas en el edificio durante el curso que hoy termina, pues se han reducido á un blanqueo general y á reparos menores para que no decaiga su estado de perfecta conservacion.

Construido nuestro Instituto y Colegio desde los cimientos

(1) NAVARRETE. — *Disertacion sobre la historia de la Náutica*, pag. 219.



bajo un plan meditado y bien entendido, reúnen cuantas condiciones científicas é higiénicas son necesarias para el logro de los elevados fines á que están destinados. Su grandiosidad y magnificencia llaman justamente la atención á las muchas personas notables, que durante el año y en especial en la estación del verano les visitan. Entre estas, cumplo con el deber de consignar la efectuada en Agosto último por el Ilmo. Sr. Director General de Instrucción pública, que consagró algunas horas á la inspección del Instituto y Colegio durante su breve estancia en la villa invicta.

Aunque son muy conocidas las prendas de caballerosidad y de accesible y distinguido trato que entre otras muy notables caracterizan al Ilmo. Sr. Director General de Instrucción pública, las especiales muestras de deferente consideración que de su parte recibimos, nos dan algún derecho para suponer, no fué desfavorable el juicio que formó de los establecimientos puestos bajo nuestra inmediata dirección. Sin embargo, el que con incansable afán viene dotando á nuestras escuelas de bibliotecas populares, no pudo ver sin pena, que un establecimiento de la importancia y condiciones del nuestro carezca de biblioteca pública.

## V.

Si las condiciones del edificio nada dejan que desear, nuestros medios materiales de enseñanza responden también cumplidamente á las exigencias de la ciencia, pues Vizcaya nunca ha escaseado cuanto pudiera contribuir á facilitar el estudio de aquellas asignaturas, cuya explicación exige demostraciones prácticas, ó exhibición de objetos para su más fácil comprensión. Nuestro Gabinete de Física y Laboratorio Químico; las numerosas colecciones de objetos naturales y preparados, y Cátedras de Geografía y Cosmografía, demuestran plenamente esta verdad.

Enriquecido nuestro ya copioso Gabinete de Física con máquinas y aparatos muy notables, según hemos consignado en

las MEMORIAS de años anteriores, el aumento ha sido de gran consideracion en el presente; pues habiéndose ordenado por la disposicion quinta del Decreto de S. A. el Regente del Reino fecha 30 de Junio del año último, que las Diputaciones que consignasen en sus presupuestos las cantidades necesarias al sostenimiento de las escuelas suprimidas, el Gobierno les facilitaria los objetos y medios materiales de enseñanza que dichas escuelas poseian, la Il<sup>ta</sup>. Diputacion del Señorío, al obligarse al sostenimiento de la escuela de náutica de Bilbao, sin perjuicio de practicar las gestiones convenientes á fin de que el Gobierno satisfaga, como carga de justicia, la cantidad de 10.000 pesetas, á que viene obligado como cumplidor de los débitos que pesaban sobre el Consulado de esta villa, recibió y puso á disposicion del Instituto el material científico y moviliario que habia pertenecido á la escuela de náutica de Bilbao, segun detalladamente aparece de los APÉNDICES que acompañan á esta MEMORIA.

Aunque nuestro Gabinete de Historia natural contaba con un esqueleto humano, articulado, y con otros medios auxiliares para el estudio de las visceras y músculos esternos del cuerpo, comprendidas hoy en el cuadro de los estudios generales de la segunda enseñanza, no solo las nociones de Historia natural sino tambien las de Fisiología é Higiene, era preciso aumentar los medios materiales para dar á conocer cumplidamente tan importantes asignaturas. Al efecto, hemos adquirido un buen modelo elástico, tamaño natural para el estudio de la anatomía humana, que sobre ser de fácil manejo y de conservacion indefinida, se descompone en gran número de piezas, de modo que permiten estudiar la forma, estructura y posicion de las diversas partes del cuerpo humano, y observar multitud de detalles con tanta claridad y limpieza, sino mejor, que si el escalpelo los hubiese puesto al descubierto.

Para la anatomía de los invertebrados se han adquirido igualmente seis ejemplares del insecto *Abeja*, que representan en gran tamaño los diversos individuos que forman las sociedades de tan industriosos animales, y su construccion es tan ingeniosa y perfecta, que separada su parte superior puede estudiarse la maravillosa estructura interna y en cada uno de los ejempla-



res sus órganos mas importantes. Acompaña tambien á esta curiosísima coleccion un panal artificial, en el que, y bajo la misma proporcion de tamaño, puede apreciarse el desarrollo del insecto en los diferentes estados de huevo, larva y ninfa ó pollo, y á la vez, como la diligente abeja por un mecanismo natural, resuelve uno de los mas bellos y difíciles problemas de la geometría, á saber: hacer entrar en el menor espacio posible el mayor número de celdillas y las mayores posibles con la menor materia posible. Si á todos estos medios se añade que el establecimiento poseía ya en su jardin una colmena de observacion sistema *Mieg*, se comprenderá perfectamente que el celoso cuanto inteligente profesor encargado de la asignatura de Historia Natural, procura despertar en nuestros jóvenes alumnos el gusto y aficion á la ciencia, llevándoles como de la mano á ver y observar por sí mismos algunas de sus maravillas; pues como muy oportunamente dice un naturalista, una colmena es á los ojos de un sábio, un abismo en el cual se pierde el ingenio mas vasto.

Pero no han sido tan solo los Gabinetes de Física é Historia Natural los que han merecido nuestra consideracion. La enseñanza de Dibujo, la cual, sobre la utilidad de inspirar ideas de buen gusto, reúne la mas directa y positiva de su aplicacion á las artes mecánicas, vá languideciendo de año en año, así en el número de alumnos como en el de los trabajos que durante el curso se ejecutan. Con el objeto, pues, de sacar tan importante enseñanza del estado de marasmó en que se halla, pusimos á disposicion de su entendido profesor, el *nuevo método de Dibujo*, obra recientemente publicada por Federico Guillet, profesor de la escuela municipal de la ciudad de Génova, que ha merecido el aprecio de personas muy competentes, y que el Sr. D. Mariano de Zabálburu, ilustrado correspondiente de la Academia de San Fernando, que tantas pruebas tiene dadas de interés por la enseñanza, nos remitió desde Paris con destino á nuestra Academia de Dibujo. Cumpló, pues, con el deber de consignar su generoso donativo, y de darle á la vez las gracias en nombre del establecimiento. Todavía hemos ido mas allá en nuestro deseo de alentar la decaida aficion al Dibujo, comprando al efecto preciosas colecciones de los mejores autores, con

todo lo que, y con otras medidas que conduzcan directamente á tan laudable fin, esperamos que para la exposicion pública que, terminado el curso ha de celebrarse como uno de los medios mas eficaces de promover los adelantos y de estimular el noble entusiasmo de los jóvenes, no solo hemos de poder ofrecerles el efecto sensible de la comparacion, y el que pueda producir para su buen nombre la publicidad de las obras ejecutadas, sino un laurel que nunca se marchite, á todos aquellos que en tan honroso palenque sepan conquistarle.

## VI.

Réstanos tan solo poner de manifiesto el movimiento de fondos durante el año económico último, pues si con razon se dice que la publicidad es el alma de los gobiernos representativos, tan importante axioma está fuera de toda discusion, cuando se trata del manejo del dinero ajeno; pues nadie mas interesado en ponerle en práctica que el mismo administrador. Además, Señores, si el propio decoro y el Reglamento imponen este deber, la equidad y la justicia exigen igualmente, que la provincia toda sepa como se han invertido las sumas que con generosa mano ha prodigado á la enseñanza de sus hijos en el Instituto Vizcaino, y al efecto debo manifestar, que el resumen de las cuentas correspondientes al año económico de 1869 á 1870 que á su tiempo y debidamente justificadas fueron rendidas á la superioridad, es el siguiente:

### INGRESOS.

|                                                                                                 | PESETAS. CÉNTS. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Existencia en Caja en fin del año económico de 1868 á 1869.....                                 | 2018 99         |
| Ingresado por razon de matriculas, grados y títulos durante el año económico de 1869 á 1870.... | 18340 »         |
| Recibidas del Excmo. Ayuntamiento de esta capital durante el indicado año.....                  | 4999 98         |
| Recibidas de la Illma. Diputacion General del Señorío en el indicado año.....                   | 20058 50        |
| TOTAL CARGO.....                                                                                | 45417 47        |



SALIDAS.

|                                                                                 |   |       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|---|-------|----|
| Satisfecho por gastos del personal durante el año económico de 1869 á 1870..... | } | 39352 | 69 |
| Id. por los del material en idem.....                                           |   | 4451  | 70 |
| TOTAL.. . . .                                                                   |   | 43804 | 39 |

RESÚMEN.

|                                                              |       |      |    |
|--------------------------------------------------------------|-------|------|----|
| Importa el cargo....                                         | 45417 | 47   |    |
| Idem la data.....                                            | 43804 | 39   |    |
| Existencia en Caja para el año económico de 1870 á 1871..... | }     | 1613 | 08 |

Al cerrar esta cuenta, quedaron cubiertas todas las atenciones del personal y material del año económico de su referencia, sin que hubiese necesidad de hacer efectivo en la Caja de la Iltna. Diputacion General el libramiento correspondiente á la dozava parte del mes de Junio, importante 1823 pesetas, 50 céntimos, ni tampoco los créditos adicionales por valor de 2821 pesetas 4 céntimos que habian sido autorizados por la Ilustrisima Diputacion; pues con el esceso á que ascendió la cantidad recaudada por razon de matrículas y grados á la presupuestada, pudieron cubrirse con toda regularidad las atenciones del establecimiento.

Toco, Señores, al término de mi discurso, no sin suplicaros que me perdoneis el haber abusado por tanto tiempo de vuestra benévola atencion.

He querido, como en años anteriores, no concretar mi discurso á una MEMORIA pomposa con ideas generales, sino exhortar á la juventud al estudio, á la aplicacion y la docilidad y respeto con sus maestros á vista de los ejemplos domésticos que son los que mas agradan é impresionan. He querido tambien con útiles y cariñosos consejos, alejarlos de esa fatal propension de abreviar los estudios, confundiéndolos en monstruosa amalgama, aspirando á saber mucho con estudio escaso. No lo es-

pero así de los jóvenes hijos del noble solar de Vizcaya, notables siempre por su teson y su energía, por su aplicación y laboriosidad, por su odio al charlatanismo, á la adulación rastrea y á la holganza, como descendiente de aquel pueblo

VALIENTE EN OBRAS Y EN PALABRAS MUDO.

¡Oh! no fué sin harta pena y sin trabajo como lograron alta nombradía y duradera fama esos inclitos varones, cuyos nombres os he citado, cuyas hazañas he recordado rápidamente y á grandes rasgos, y como recuerdo grato y ejemplar modelo. Mas ¿de qué sirven las hazañas de nuestros mayores si no las imitamos, si al vanagloriarnos de ellas parecen muda reprehension y sarcasmo de nuestra indolencia y nuestros vicios? Ellos que purgaron de monstruos marinos sus playas y los mares mas remotos, que fueron intrépidos navegantes, infatigables descubridores, soldados aguerridos, comerciantes honrados y discretos, industriales inteligentes y laboriosos. Si nosotros no podemos igualarlos, procuremos á lo ménos honrar su memoria y que no se diga que no supimos apreciar ni comprender lo que no podíamos imitar, y que en vez de alentarnos con nobles ejemplos, los dejamos caer en la sima del olvido, dando lugar á que justamente se nos apliquen los significativos versos escritos en la catedral de Valladolid junto al sepulcro de D. Pero Ansurez.

La vida de los pasados  
Reprehede á los presentes;  
Y tales somos tornados  
Que mentarlos enterrados  
Es ultraje de las gentes.

.....  
.....  
.....  
.....

HE DICHO.

# APÉNDICES.





Será curioso saber lo que acerca de la pesca de la ballena se conserva en los documentos de esta villa. La noticia mas antigua que he encontrado es de 11 de Setiembre de 1381. Por acuerdo de ambos cabildos, se dispuso que el producto de las lenguas de las ballenas, se dividiese entre partes, aplicándose dos para la reposicion de muelles, y la tercera para la fábrica de la Iglesia. Este acuerdo se mandó cumplir por ejecutoria del año de 1606 haciendo extensivo el pago, no solo á las ballenas que se matáren por los marineros de esta villa, sino á las que en las aguas de Lequeitio matasen armadores de otros puntos.

En 1498, se leen las partidas siguientes: It. mas, me dieron por las cuatro lenguas de las balenas, Juan Martin de Portal y Domingo de Irengui, mayordomos de San Juan del Puerto en nombre de todos los mareantes que eran á matar las balenas 2844 maravedises. It. mas, me dieron dos colonas de pulduby?... que de las balenas tomaron, á razon de dos ducados y 20 tarjas pieza, 2550 maravedises.

Los ocho libros existentes de fábrica no datan mas que del año de 1510. Los he reconocido prolijamente y por cierto que no cabe mayor exactitud, ni mas nimia prolijidad que la que hay en estas cuentas. De ellas resulta que en 1517 se mataron dos ballenas..... En 1531 en los meses de Enero y Febrero se mataron dos ballenas grandes y una chica. No se mató ninguna en 1532, dejándolo así consignado el mayordomo en sus cuentas sin haber encontrado mención de ballenas hasta 1536 que en Noviembre se mataron dos ballenas grandes y una chica.

Subastábase la lengua de la ballena, que tenia segun su tamaño diferentes precios, desde 5 reales hasta trece ducados. Deducianse del importe los derechos de subasta, medio real por percha, y por el trabajo de cortar la lengua solia pagarse un real. El cabildo tenia obligacion de suministrar la guindaleza ó maroma, y en las cuentas de dicho año, se data el mayordomo del importe de una guindaleza que está obligada la fábrica á tener para el tiempo que matan las balenas en su costa, y que pesó un quintal.»

En 1538 se mataron seis ballenas; en 1542 cuatro; en 1543 una que herida por los de Lequeitio fué llevada á Motrico y se acordó se dividiese su importe entre los pescadores de ambos puertos. En 1545 á 26 de Febrero mataron dos ballenas (madre é hijo dice el libro) y entre las bajas del precio pone el mayordomo: It. mas, por mi trabajo que trabajé con ellos en sacar la lengua y el día que mataron me ocupé todo el día, dos reales. En aquel año en 24 de Enero mataron una ballena delante de la ista de San Nicolás y de la Atalaya de abajo, lo que prueba lo mucho que se acercaban á tierra. Debió ser gran-

de, pues produjo la lengua 9 ducados y medio. Mataron dos en 1550; una en 1570; una en 1576 y 1578, y tres en 1580.

Una en 1608, en 1609 tres y un cabroto, de los que hay noticia en diferentes años. En 1611 dos ballenas pequeñas, que mataron en union con los de Ondárroa, y haber concierto sobre ello. Mas en 1613 dice el mayordomo que no se carga el derecho de las dos ballenas que habian muerto por haber pleito. Mataron una ballena en los años 1617, 1618 y 1619. Una con su cría en 1622; dos en los años 1649 y 1650. Dos y dos cabrotos en 1657: una en 1661 y al siguiente año se lee «It. se carga de 44 reales que le dió Martin de Licona de Arránegui, de un ballenato que mataron y no hubo quien lo comprase y ellos lo llevaron á Francia para comer y valió poco. En el mismo año mataron un cabroto que valió 20 ducados.

Concluyeron las ballenas. En el libro que comprende un periodo de 50 años desde 1751 á 1781, no hay mención de una sola. Lo mismo sucede en los libros posteriores. Me figuro que si bien desaparecieron de la costa, los armadores de Lequeitio irian á perseguirlas mar adentro. En 1740 consta que no habia marineros en Lequeitio por haber ido á la pesca de las ballenas. En 1712 es decir 50 años despues de la última noticia que hay de ballenas existian barcas y aparejos para su pesca .....

No todos creerán inútiles, ni culparán de prolijos estos datos sobre la pesca de ballenas en esta costa.

•Lequeitio en 1857, por D. Antonio Cavanilles, pág. 93 y siguientes. •





•El rey. Al venerable en Cristo padre por la misma gracia arzobispo de Cantobergy, primado de toda la Inglaterra salud. Aunque deseamos estar unidos con el vinculo de concordia y paz con todos los fieles de Cristo, la maldad del antiguo enemigo, envidia de tal manera la tranquilidad y paz de los cristianos que pretende romper la unidad de la paz, conmueve sútilmente los corazones de los fieles á las guerras y desconfianzas, y no deja de agregar en estos dias, enemigos á nuestros enemigos. En verdad, no creemos que ignorais como los españoles, con quienes determinamos renovar por medio de la union conyugal de nuestra hija el tratado celebrado poco tiempo há entre sus reyes y nuestros antecesores, convertidos ahora en enemigos con sus cómplices, invadieron hostilmente á muchos mercaderes de nuestra nacion, y á otros que navegaban por la mar con vinos, lanas y otras mercaderias, les robaron sus bienes matándolos inhumanamente, destruyendo ademas no poca parte de nuestros navios, y causando otros muchos males, sin desistir de perpetrar otros en adelante. Tanta es ya su soberbia, que habiendo reunido en las partes de Flandes, una inmensa escuadra tripulada de gente armada, no solamente se jactan de destruir del todo nuestros navios, y dominar el mar anglicano; sino tambien de invadir nuestro reino y esterminar el pueblo sometido á nosotros. Siendo asi pues que nos proponemos marchar prontamente bajo la confianza de la Divina misericordia, de cuya voluntad, mas bien que de la humana potencia, depende la victoria; para obviar á nuestros enemigos semejantes cosas, en defensa de la Santa Iglesia y socorro de nuestro Reino, os rogamos atentamente con respecto á nosotros y al ejército que con nosotros ha de marchar, hagais reunir las acostumbradas procesiones, ofrecer oraciones devotas, celebrar misas, hacer limosnas y otros oficios de alabanza divina, que creais serán agradables á Dios, por vos, el clero y pueblo de nuestra ciudad y diócesis, por vuestros sufraganeos, varones religiosos y otros de vuestra provincia, donde consideréis conveniente, para que el Dios omnipotente, que por su clemencia nos sacó poco há á nosotros y á nuestro ejército de tantos peligros, estendiendo la diestra de su proteccion, abata la soberbia de nuestros enemigos, conceda ó nosotros y al pueblo el triunfo de su victoria, para alabanza de su nombre, y pueda disfrutar con quietud la dulzura de la paz. Testigo el rey, en Retherheth á 10 de Agosto de 1350.»

*Gorosabel.* — Memoria sobre las guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra en los siglos XIV y XV, pág. 23 y 24.

Fœdera, conventiones, literæ et cujuscunque generis acta pública, inter Reges Angliæ, et alios quosvis Imperatores, Reges, Pontifices, Principes, vel Communitates, ab ineunte sæculo duodecimo, vix. ab Anno 1101. ad nostra usque tempora, habita aut tractata: In lucem missa de mandato nuperæ Reginæ. Accurante, Thoma Rymer, ejusdem Serenissimæ Reginæ Historiographo. Editio tertia. Hagæ comitis, apud Joannem Neauline. MDCCXXXIX.

Tomi secundi Pars I: pág. 122. De Marcha non concedenda contra Gentes de Biscay, propter transgressiones Hispanorum.

A Nostre Seigneur le Roi demontre la Communante de la Villa de Bermeio, pur Sey e pur les autres Villes du pouer de Biscaye, qe come il soyent sanz nuyll du Poer et Jurisdiction de Madam Marie de Viscay; e se jugent par autre le que les Gens de Espaynhe, e vous ayes oubroie, avant ces heures, Marches contre les Genz du Reaume d'Espainne:

Ann D.  
1347.  
An 40  
E. 2  
Penes  
Cler.  
Pell.

Pour la quele enchesun les Genz de Vermeio, e autres du Poer de Viscaye, ont este damage a court, pour ceo q' il ne furent nuyll temps consentent en nuyll forfet, que les Genz du Reaume de Espaigne feissent contre vous, e tout vous Gens; Ainz ont este, touz jours, an tempts de la Guerre, de Gascoigne, devert vous e vous Genz, e ont ayde á vous Genz de Vitailhes (1) e dautres chouses. Solons lur Poer, quant les Gentz du Royaume de Espaigne estoient contre vous, et vos Genz, en ayde du Roy de France:

Et de cestes choses, Sire, vous poes bien acertener par les Lettres, que le Roy de Espaigne e les Genz de vestre Vile de Bayon vous ont enveye, sur ceste chose.

D' ont vous supplions, les diz Habitanz de Vermeio, pur eux, e pour touz les autres de Poer de Viscaye, que de vestre grace les vuilhez outrier per voz Lettres Patentes, que de ces heures en avant, por nuyll forfet que les Gens de Espaigne fazent a nouz Genz, ils, ne lurs biens ne seyent gage, ne damage, si ne estoit qe ceux memes de Viscaye fussent au damage faire a doner.

Tomi secundi Pars I: pág. 123. Quod homines de Biscay gravantur, propter delictum subditorum Regis Castellæ.

Inclito Principi, Domino Edwardo, Consanguineo suo, Dei gratiã, Illustri Regi Angliæ, Iberniæ, Scotiæ, Duci Aquitaniæ, et Principi de Galas, Alfonsus, eadem gratiã, Castellæ et Legionis, Toleti, Galeciæ, Sibiliæ, Cordubæ, Jehenni, Algarbii, de Comitatus Molin. Dominus salutem, sucesuum quæ fœlicium grata ac prospera incrementa.

Noverit Celsitudo vestra Regia quod Infans Dominus Johannes, Dominus

(1) Vituallas ó provisiones de boca y guerra.



de Biscaye, Avunculus et Tutor noster, et Custos Regnorum nostrorum pro quibusdam Vassalis suis de Berbeo (1), et Bilbao, et de Placencia et Allegnetio, (2) Villis sub Domino Bisacaye constitutis, exposuit quod Senescallus vester in Comitatu Equitanie, apud Burdegalem, bona Vassalorum suorum predictarum Villarum, absque forma juris, ac irrationabiliter occupat; Verum quod homines de Bermeo, et de Bilbao et de Placencia, et de Allegnetio non tenerentur ad satisfaciendum propter delictum nostrorum Vassalorum.

Quapropter Celsitudinem vestram requirimus ut, nostris precibus mediantibus, predictis Vassalis dicti Domini Johannis faciatis restitui sic ablata, ut ex hoc pro vobis idem facere teneamur, si aliqui de vestro Dominio, per aliquos Regnorum nostrorum, offendant se gravatos in casu simili, vel majori.

Data apud Carrionem, 12 die Mensis Aprilis, Anno Domini 1317.

Dors.

Inclito Principi, Domino Edvardo, Consanguineo suo, Dei gratia, illustri Regi Anglie, Ibernice, Scotie, Duci Equitanie et Principi de Galas.

Tomii secundi Pars I: pag. 127. De Marcha non concedenda, contra homines de Biscay.

Serenissimo Principi et Potenti, ac eorum Domino naturali, Domino Edvardo, Dei gratia, Regi Anglie, Domino Hibernie, et Duci Aquitanie, sui devoti Major et Jurati Civitatis Baionensis, salutem, et cum recommendatione, seipsum, cum promptitudine servitii, ad ejus pedes regios humiliter inclinatos:

Ann. D.  
1317.  
An. 10  
E. 2.  
Penes  
Cler.  
Pell.

Vestree Regie Celsitudini, serie presentium innotescat, nos literas recepisse a Nobili et Potenti Domina, Domina Maria, Domina de Biscaye, conquirentes de Domino Senescallo Vasconie, qui de mandato vestro, ut dicitur, Marcham concessit Johanni de Bainheris (3) et Arnaldo de Sancto Martino, sub colore Vicinie Baionie, contra Ispanos:

Qui Johannes et Arnaldus, non sunt Vicini nostri Baionie, ymo sunt totaliter extra partes, et a nostra Vicinia alicui; nobis Baionensibus, tanquam amicis eorum et caris, significantes, quod terra predicta, vocata Biscaye, et locus ejusdem terre Bermeyo nuncupatus, sunt sue jurisdictionis et districtus, et quod in aliquo non sunt de Regno Castellae, nec ipse Rex ullam habet jurisdictionem inhiberi, nec districtum: quod revera in se continet veritatem. Nam etsi cum nos Guerram habuerimus cum Ispanis, temporibus retroactis, illi, qui erant de Bermeyo, secure veniebant Baionae, sua Mercimonia, deferentes et cum reperiebantur in mari per Nostrates, dimittebant eos incolumes recedere et abire.

Quare Regie vestree Majestati reverentius supplicamus, ut vobis non pla-

(1) Debe ser errata por Bermeo.

(2) Allegnetio por Allquetio ó Lequeitio.

(3) Juan de Bañeras, ó Bagneres.



ceat tales Marchas Dominum Senescallum vestrum Vasconie concedere dictis Johannes et Arnaldo, nec ejs similibus.

Cœterum erit occasio destructioni vestre Civitatis preliete, in amissione bonorum amicorum, et in dissipatione bonorum Burgensium vestre civitatis predictæ.

Nam novissime Burdegalie aliqui Flamingi fuerunt Marchati, ad instantiam dicti Johannis de Baihers—pretextu, bona Mercatorum vestrorum Baionæ sunt capta et arestata in Flandriâ, et nisi per vestram Regiam Magistratem feliciter occurratur, vestri humil et devoti Burgenses Baionæ erunt oppressi.—

Super hiis igitur vestra illustris Celsitudo prospiciat prospera remedia refusura; sic perignoscentes gaudeant ignoscentie: Nosque, vestri humiles et devoti, à futuris periculis relevemur.

Dominus vestram Magistratem conservet feliciter per tempora prospera et longœva.

Datum Baionæ, sexto die Mensis Junii, anno Domini 1317.

Tomi secundi Pars I: pág. 140. Pro Hominibus et Mercatoribus de Biscaya.

Rex omnibus Ballivis et Fidelibus suis, ad quos, et salutem, Sciatis quod, cum Magnificus Princeps, Dominus Alfonsus, Hispanie, Rex illustris Consanguineus noster carissimus, nobis significaverit, per suas speciales Litteras, nobis missas, quod Mercatores et alii, de partibus Biscayæ, pro ipsius Regis Vassallorum delictis, satisfacere non tenentur:

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ann.D.<br>1317.<br>An. 11<br>E. 2.<br>Pat. 11<br>E. 2 p.<br>1. m 13 | Nos, ad requisitionem predicti Regis, concessimus Hominibus et Mercatoribus de Villis de Bermeo, Bilbao, Placentia, Allegnecio, ac etiam aliis Villis, infra dictam terram Biscayæ constitutis, quod ipsi, vel eorum bona quocumque Locorum, in potestate nostra inventi, pro aliquo debito (de quo Fidejussores, aut Principales debitores non extiterint) nec etiam pro aliquâ transgressione, seu delicto, aliquibus, de potestate nostra, Homines et Subditos dicti Regis Hispanie inferendâ; nullatenus arestentur (1), nisi forte, principales perpetradores fuerint de Potestate, vel Comuniâ Terra Biscayæ supradictæ. |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Et ideo vobis mandamus quod predictos, Homines et Mercatores, de predictâ Terrâ Biscayæ, contra hanc concessionem nostram, non molestetis in aliquo seu gravetis.

In cujus, et quandiu nobis placuerit duraturas.

Teste Rege apud Westmonasterium, 20 die Novembris.

Duplicat.

Consimiles Littere diriguntur Senescallis vasconie, et Comitatus Pontivi,

(1) Arestentur ó Arrestentur, que no sean presos ó arrestados, de la palabra francesa « Arrest »

qui nunc sunt vel qui pro tempore erunt, Praepositis, Ministris, etc. omnibus Ballivis etc. fidelibus Regis, in Ducatu et Comitatu praedictis constitutis, ad quos, etc.

In cujus, etc.

Teste Rege apud Westmonasterium 20. die Novembris.

Duplicat.

Tomi tertiū Pars I: pág. 93. Forma Pacis inter Homines de Baiona et Homines de la Marisme de Comitatu Biscaye.

Ann. D.  
1359.  
An. 27.  
E. 3.  
Vasc.  
28. E. 3.  
m. 4.

In Dei nomine. Amen.

Notum sit cunctis, quòd, cum Debata, Controversiæ, Discordia, Ira et Malivolentia fuerint temporibus praeteritis, et pro temporibus futuris de eisdem dubitabatur (nisi Deus et bonæ Gentes Remedium apponerent oportunum) inter Gentes Navigantes et alios de Villis et Locis de la Marisme de Comitatu Biscaye (videlicet) de Bermeyo, de Plazencia, de Bilbao, de la Quetti, de Hondarro, ex Unâ Parte, et Gentes Navigantes, et Alios de Civitate Baionæ et Loci de Bejarritz ex aliâ, ex ratione et per rationem aliquorum Dampnorum, ex Homicidiis Hominum, et Captionis Navium, Vasorum, et aliarum Mercaturarum et Bonorum aliorum, et Causarum, Datorum, Factorum, Receptorum, Commissorum, et perpetratorum, ut dicebatur, inter gentes praedictas Navigantes ex unâ Parte et aliâ.

Et licet, temporibus praeteritis, per rationem dictorum Dampnorum, cartæ Trengæ et Sufferentiæ fuerint factæ et captæ inter Gentes de la Marisme de Comitatu praedicto Biscaye ex unâ Parte, et Gentes Civitatis Baionæ et Loci de Bejarritz ex aliâ, cum certis Dilationibus et Continuationibus, Trengarum praedictarum prout plenius per Pública Instrumenta et Cartas, super hiis confecta, constare poterit intuenti; tam ex unâ Parte quàm ex aliâ Confessatis et Concessis.

Et, cum quilibet dictarum Partium graviter Querelatus est quòd, tempore dictarum Dilationum, Trengæ seu Sufferentiæ, et Prolongatione earumdem, diversa Maleficia et Dampna facta fuerunt, et commissa, ac perpetrata per Gentes partium praedictarum, dubitandum quòd majora possent contingere in futurum,

Et sciendum quòd, die Datæ istius, instrumenti seu Cartæ, ad evitandum et repellendum eadem, seu obviandum Querelis supradictis, Rancoribus, Homicidiis, et Dampnis, ac Rancuris, quæ evenire seu contingere poterint in futurum, et ad ponendum dictis Partibus Remedium oportunum.

Quilibet dictarum Partium personaliter constituit, in Ecclesiâ beate Mariæ Fontis Reindi (videlicet) Discretos Viros,

Dominos,

Reymundum Durandi de Villa,

Et Petrum Reimundi de Luco,  
Burgensis Civitatis antedictæ Baionæ.

Præcuratores suos et tanquam Procuratores Majoris, Juratorum, Centum  
Parium, Comunitatis Civitatis antedictæ, etc. ferè prout supra de Datâ 29 Oct.  
usque hæc verba; viz.

Acta fuerunt hæc in loco Fontis Reindi, die Sabbati ante Festum Natalis  
Domini (videlicet) Vicesimâ prima die Mensis Decembris, sub Anno Domini  
Millesimo, CCC. LIII. Ærâ verò Anni Millésimâ CCC. Nonagessimâ primâ,  
præsentibus testibus, viris prudentibus,

Monaldo de Caresee, Clerico Baionæ.

Semero de Raubice Capellano, Majore dicti loci, Fontis Reindi,

Petro de Leneyres, Præbitero,

Martino Sanciæ de Hard. Clerico,

Michæle de Serreys,

Johanne de Brango,

Stephano de Lisardy,

Vicinis Fontis Reindi,

Et me Arnaldo Guilliemi de Segnur, Notario etc.

Et me Petro Vitali de Senesce, Notario, etc.

Et nos, Major et Jurati Civitatis Baionæ in Testimonium veritatis, cum  
præsenti Scripturâ, Copiâ illius Pacis Sigillum nostrum Majoriæ Baionæ in  
pendenti duximus apponendum.

Tomii terti Pars I: pag. 98. Confirmatio Pacis inter Homines de Baionæ, et  
Homines de la Marisme de Comitatu Biscay.

Ann. D. | Rex Omnibus ad quos, etc. Satutem.

1354.

An. 28

E. 3.

Vasc. 28

E. 3 m.

4.

Inspeximus Pacem et Concordiam inter Gentes Navigantes, et alios  
de Villis etc.

Locis de la Marisme, de Comitatu de Biscay, (videlicet), de Berme-  
yo, de Plazencia, de Bilbao, de la Queti, de Hondarro, ex unâ parte, et di-  
lectos et Fideles nostros, Majorem, Juratos, centum Pares, et Communita-  
tem Civitatis nostræ Baionæ, et Loci de Beyarritz, ex aliâ, super Controver-  
siis, Debatis, et Discordiis, inter Partes prædictas, ante hæc tempora, exortis,  
factas et initas, in vulgari dictarum partium Linguâ conceptas, quas transferrî  
et transumi in Latinam fecimus, in hæc verba; videlicet,

In Dei Nomine, Amen. Etc. prout de Dat. 21 die Decembris Anno 27.

Nos autem Pacem et Concordiam prædictas, et omnia et singula in eis con-  
tenta, prout superiùs exprimuntur, quantum ad nos attinet; pro Nobis, et  
Hæredibus nostris, Acceptamus, Ratificamus et Confirmamus; ita tamen  
nod, si guerra inter Nos et Partes prædictas (quod absit) imposterum susci-



etur, tunc illem, Major, Centum Pares et Communitas, Parti nostræ assistant  
et Nos et Subditos nostros, contra dictos Homines de Terrâ Biscayâ, prædictâ  
sic contra nos de Guerrâ existentes, juvare teneantur, dictâ Pace et Concordiâ  
non obstantibus.

In cujus, et has Literas nostras fieri fecimus Patentes in Palatio nostro Westm.  
(1), nono die Julii.

Per ipsum Regem et Concilium

(1) En el palacio de Westminster.

Debiendo ajustarme en la esposicion de las glorias marítimas de Vizcaya y de sus célebres marinos á los reducidos limites que permite una MEMORIA de la índole de la presente, ni era posible consignar en ella por completo la parte que tomó en las glorias marítimas de Castilla, ni mucho menos los nombres de los célebres marinos é ilustres gefes de la armada que Vizcaya ha producido. Con el objeto, pues, de subsanar esta falta, he juzgado seria oportuno consignar por via de apéndice una relacion de los servicios navales prestados por el Señorío de Vizcaya á la corona de Castilla, y á la vez los nombres y hechos mas notables de los célebres é ilustres marinos que este noble solar ha producido desde el siglo XIII hasta nuestros dias, siquiera no pueda lisonjearme sea completa esta relacion, ya por la escasez de datos que sobre el particular existe, y tambien por el poco tiempo de que, para su formacion, he podido disponer (1).

### SIGLO XIII.

En Marzo de 1248 contribuyó Vizcaya con las Encartaciones con treinta naves de alto bordo para la conquista de Sevilla, segun escribe Iturriza en su *Historia general de Vizcaya* citando á Juan Iñiguez de Iburgüen, cuya armada despues de sostener gloriosos combates y de inutilizar los ardides de los moros para incendiarla, rompió el puente de Triana, cortó así la comunicacion de los vecinos de ambos lados, y facilitó la conquista de Sevilla.

El notable hecho de haber roto con su nave una de las cadenas del puente de Triana, se atribuye al esforzado marino.

**Zaldivar**, natural de Lequeitio.

### SIGLO XIV.

El año 1342 y siguientes sirvió Vizcaya al Rey D. Alonso XI con gran compañía de esenderos acaudillados de su Señor D. Juan Nuñez de Lara para el cerco y conquista de Algeciras y con mucho maderámen que embarcó para fábricas, casas y tiendas de campaña, como consta del capitulo 276 de la *Crónica de dicho Rey*.

El año 1384 aprestó Vizcaya con Guipúzcoa veinte y seis naves para la guer-

(1) Los autores que he tenido á la vista y de los que he tomado los datos que se consignan en este apéndice, son los siguientes: HENAO, AVERIGUACIONES DE LAS ANTIGUEDADES DE CANTABRIA; OZAETA, LA CANTABRIA VINDICADA; ITURRIZA, HISTORIA GENERAL DE VIZCAYA, inédita; LORENTE, NOTICIAS HISTÓRICAS DE LAS TRES PROVINCIAS VASCONGADAS; NAVARRETE, COLECCION DE VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS QUE HICIERON POR MAR LOS ESPAÑOLES DESDE FINES DEL SIGLO XV; ESPINOSA Y TELLO, MEMORIAS SOBRE LAS OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS HECHAS POR LOS NAVEGANTES ESPAÑOLES; MARCH y LABORES, HISTORIA DE LA MARINA REAL ESPAÑOLA; ROSSELL, HISTORIA DEL COMBATE NAVAL DE LEPANTO; DELMAS, GUIA HISTÓRICA DESCRIPTIVA DEL VIAJERO EN EL SEÑORIO DE VIZCAYA; DICCIONARIO GEOGRAFICO É HISTÓRICO DE NAVARRA Y LAS TRES PROVINCIAS VASCONGADAS, de la Real Academia de la Historia; GUIAS DE FORASTIROS, de varios años del presente siglo.

ra de Portugal, segun escribe el Padre Francisco Aleson en el libro 30, cap. 13 de los *Anales de Navarra*.

En 1393 los vizcainos y guipuzcoanos descubrieron las islas Canarias, á cuya conquista puso término el vizcaino

**Alonso de Muxica.**

### SIGLO XV.

En el mes de Agosto de 1419 los vizcainos con su primer Corregidor el Doctor Gonzalo Moro, fueron á Francia y habiéndose echado sobre Bayona, incendiaron á San Juan de Luz y muchas caserías, y recorrieron toda la tierra de Burdeos, siendo los gefes de la flota vizcaina

**Fernan Perez de Ayala y**

**Rui Garcia de Escalante.**

En la lista de los capitanes de la escuadra de treinta naves formada en 1430 por el Rey de Castilla D. Juan II á las órdenes del Almirante D. Fadrique se mencionan los capitanes vizcainos siguientes:

**Juan Perez de Marqua,** (1) vecino de Bilbao.

**Martin Perez de Salma,** vecino de Bilbao.

**Fernan Juan de Olabarriea,** vecino de Bermeo.

Cuando la Reina Católica preparaba los medios para estrechar el sitio de Granada, pasó á Vizcaya en 1483 y envió al Mediterráneo una armada para cortar ó evitar toda comunicacion entre los moros granalinos, y los de Africa: providencia que contribuyó eficazmente al feliz y glorioso éxito de la campaña, despues de haber apresado é interceptado cuantos bajeles intentaron auxiliar ó socorrer á los moros de la Peninsula, distinguiéndose entonces y consiguiendo no escasa celebridad

**Iñigo de Guernicazarra,** natural de Guernica.

En el año de 1488 coadyuvó Vizcaya con diez y ocho naves para el apresamiento de la segunda armada contra la Francia, segun escribe el citado Padre Aleson en el libro 34, cap. III, núm. 15 de los *Anales de Navarra*; y con treinta y un naves para la recuperacion de Otranto.

El Padre Feijó en el tomo V, discurso 15, pág. 325, siguiendo la opinion de Fernando de Oviedo y otros, dice. «Sabido es que el primer origen del descubrimiento de las Indias Occidentales hecho á fines del siglo XV (1492) se debió á una tempestad que arrojó hácia aquellas partes al Piloto vizcaino.»

**Andalouza,**

(1) Marqua, se lee en la lista que el Sr. Navarrete consigna en los apéndices del primer tomo de su COLECCION DE VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS, pág. 339, si bien, segun opinion de persona muy conocedora de la historia del solar vizcaino y de sus apellidos, debe ser MARZANA, pues en la actualidad existe en Bilbao un barrio de este nombre, y en el que, en tiempos antiguos, establecieron su casa los Marzanas, familia de la Merindad de Durango, que dió hombres notables á la marina y á las diversas carreras del estado.



«el cual muriendo despues en los brazos de Cristóbal Colon en la isla de la Madera, le pagó la caridad del hospedaje con la noticia bien reglada de aquel hallazgo.»

Antonio de Herrera, hace tambien mencion de

**Juan Vizcaino, y un  
Zamudio**

como compañeros de Cristóbal Colon.

En 1593 se aprestó en Bermeo una armada para las Indias compuesta de una carraca de porte de 1250 toneles, cuatro naos de 150 á 450 toneles y una carabela, de cuya armada fué general

**Iñigo de Artieta,**

y Capitanes, **Martin Perez de Faganza, Juan Perez de Loyola, Juan Martinez de Amesqueta.**

El destino de esta armada se varió despues enviándola á la costa de Granada para trasportar á Africa á Muley Boabdil, último rey de Granada (1).

En el año 1495 contribuyó Vizcaya con doce buques de alto bordo que vencieron á la escuadra francesa, y facilitaron la toma de Nápoles por Gonzalo de Córdoba, siendo los gefes que mandaron la escuadra de Vizcaya

**Hernando Martinez de Hermanduria,** natural de Bermeo,

**Juan Ruiz de Olea,** natural de Lequeitio.

## SIGLO XVI.

Vasco Nuñez descubridor del mar del Sur (25 de Setiembre de 1513) eligió para que viniese á España á dar cuenta de su expedición á

**Pedro de Arbolancha,** natural de Bilbao.

el cual habia andado con él en todos los trabajos y estaba de ellos bien enterado.

Cuando Selim I apellidado el *Feroz* avasalló el Egipto (1517) y redujó á su obediencia á los mamelucos, se hizo dueño de la Siria y la Palestina, é intimidó con su gran poder á la Europa, el Papa Leon X proclamó una nueva cruzada en la cual se alistaron con fervor efimero casi todos los reyes y potentados.

En la traduccion francesa de la *Historia Universal de Cesar Cantú* (Paris

(1) En carta que los Reyes Católicos dirijieron á Cristóbal Colon desde Barcelona en 18 de Agosto de 1493 se lee lo siguiente. «Muy bien nos pareció lo que dijistes á Iñigo de Artieta, nuestro Capitan, de la armada, que non se moviese á cosa alguna sin nuestro mandamiento, y Nos la escribimos con su mensajero lo que conviene sobre ello, y vos non debéis llevar su armada, á ninguna parte, porque ha de partir á pasar allende al Rey Moro é á otros moros que se pasan con él, y tenemos prometido que á día cierto ha de estar nuestra armada en la costa de Almuñecar ó allí cerca para lo embarcar; y parecenos que vos no lo habeis menester. Este pensamiento de los Reyes Católicos tuvo cumplida ejecucion, pues en carta que en 5 de Setiembre siguiente dirijieron desde Barcelona á D. Juan de Fonseca se lee entre otras cosas el párrafo que dice «Nos mandamos que la dicha armada de Vizcaya vaya á la costa de Granada á pasar al Rey Muley Bandedi, é á otros moros que han de pasar con él.» Navarrete, Coleccion de documentos concernientes á la persona, viajes y descubrimientos del Almirante D. Cristóbal Colon Tom. II, páginas 96 y 107.

1833-1849) tomo XIV, pág. 223 y 224, refiriéndose á una crónica de Francisco Muralto de Como, se enumeran los auxilios y fuerzas con que se obligaron á concurrir á esta empresa cada uno de los estados de Europa, y de dicho estado aparece, que el Papa y el Rey Católico suministraban 25 galeras y 30 naves de Vizcaya.

Uno de los primeros conquistadores de la Nueva España (1518), y despues Capitan General de la ciudad de Santiago de los Caballeros en la provincia de Guatemala fué

**Francisco Orduña Barriga**, natural de Orduña.

En la memorable expedicion emprendida por Magallanes en 1519, y terminada en 1522 por el célebre guipuzcoano Sebastian El Cano, rijió la segunda nave, segun Herrera, el Capitan Vizcaino

**Juan de Elorriaga** (1).

Bernal Diaz del Castillo, cuenta pasó á Méjico con Hernán Cortés un

**Ochoa Vizcaino** y un  
**Zamudio**.

Segun Lopez de Haro en su *Noviliario*, uno de los primeros conquistadores del Perú, fué

**Martin Hurtado de Arbieto**, natural de Orduña, que despues fué Gobernador y Capitan General de la provincia de Vicalbamba, que pobló á su costa.

Tambien fueron célebres marinos en el siglo XVI.

**D. Rodrigo de Portuondo**, natural de Mundaca, General de la armada española que pereció en el combate que sostuvo con el corsario Aradino Cachidiablo en 25 de Octubre de 1529,

**D. Domingo de Portuondo**, natural de Mundaca, hijo del anterior, que murió empalado en 1530, por el Pirata Aradino Barba-roja,

**Machin**, natural de Munguia, el héroe de las expediciones maritimas del siglo XVI. Entre sus gloriosos hechos se cuenta la famosa resistencia

(1) De la lista nominal de los individuos que tripularon las naos que el Emperador Carlos V puso á las órdenes de Magallanes para el descubrimiento por el O. de las islas Molucas, y que el señor de Navarrete consigna en la pág. 14 del tomo IV de su coleccion de viajes y descubrimientos, aparece que Juan de Elorriaga, Maestro de la NAO SAN ANTONIO era natural de Guipuzcoa y no vizcaino, si bien Herrera debió consignarlo así por la denominacion de vizcaino que se daba entonces á todos los vascongados; pero de la indicada lista nominal aparece tambien, tomaron parte en tan memorable expedicion los hijos de Vizcaya siguientes: NAO TRINIDAD.—Domingo de Urrutia, natural de Lequeitio.—NAO S. ANTONIO.—Pedro de Olabarrieta de Bilbao; Juan Ortiz de Gopezar, de Bilbao; Pedro de Bilbao, de Bilbao; Pedro de Sabina, de Bermeo; Martin de Gotsisolo, de Baquio; Sebastian Olarte, de Bilbao; Pedro de Laredo, de Portugalote; Martin de Aguirre, de Arrigorriaga; Juan de Crué, de Munguia; Juan de Muelaca, de Bilbao.—NAO CONCEPCION.—Juan de Acario, de Bermeo; Antonio de Basozabal, de Bermeo; Juan de Aguirre, de Bermeo; Martin de Isaurriaga, de Bermeo; Pedro de Lindurza, de Bermeo.—NAO VICTORIA.—Juanico Vizcaino, de Somorrostro; Juan de Arratia, de Bilbao; Ochoa, de Bilbao; Juan de Zubileta, de Baracaldo.

Los vizcainos que con la NAO VICTORIA regresaron en 1522 al puerto de San Lucar de Barra-meda con Sebastian El Cano, fueron tan solo Juan de Arratia, de Bilbao y Juan de Zubileta de Baracaldo.



que en 27 de Setiembre de 1538 opuso con una sola nave á la poderosa armada de Aradino Barbá-roja, consiguiendo despues de sostener por tres dias rudos combates, reunirse en Corfú á la escuadra de Andrea Doria, quien al verle llegar exclamó: *Pluguiera Capitan á Dios, que yó fuera Machin de Munguia y vos Andrea Doria.*

**Ibañez de Aulesia y Mendirichaga**, natural de Murélagua que en 1540 y en compañía de D. Bernardino de Mendoza, General de las Galeras de España, venció y aprehendió al corsario Karamani. (Piali-Amet) que con gruesa armada habia saqueado á Gibraltar y volvía rico con la presa. Tambien se distinguió en la batalla naval de Lepanto.

**Susúnaga**, célebre Capitan vizcaino que mandaba una de las galeras de la armada de D. Bernardino de Mendoza, y que al pelear en 1540 contra el Corsario Karamani, perdió una pierna, y con todo eso no cesó de pelear sobre un pié, muriendo á las pocas horas

**D. Diego de Urrutia y los Llanos**, natural de Valmaseda, Caballero del Hábito de Santiago, Almirante de la Real Armada, en la que sirvió mas de 40 años, habiéndose hallado á las órdenes del Marqués de Santa Cruz en la famosa expedicion de 1583 contra los franceses y portugueses que se negaban á reconocer en las islas Azores la autoridad de Felipe II, Rey ya de Portugal.

Segun consta de la *Historia de la Marina Real Española*, (Madrid 1854) Vizcaya suministró para la formacion de la escuadra *Invencible* (1588) diez galeras; cuatro pataches; doscientos marineros; doscientos soldados y doscientas cincuenta piezas de artilleria, siendo el comandante de aquel tercio

#### **D. Juan Martinez de Recalde,**

que segun aparece del diario de aquella desastrosa expedicion, tomó una parte sumamente activa en los diversos combates que tuvieron lugar con los ingleses, **D. Martin de Bertandona**, natural de Bilbao, Capitan General de Marina, Caballero de la orden de Santiago, fué otro de los Capitanes que mas se distinguieron en los combates que la *Invencible* sostuvo contra los ingleses. En 1591 abordó tambien en las Azores, la nave del Almirante portugués Campo-Verde, apoderándose de ella y conquistó un distinguido lugar entre los mas célebres marinos de aquel tiempo.

**D. Juan de Lizarza**, General de la escuadra vizcaina, que en 1593 fué en socorro de la plaza francesa de Blaya, sitiada por el Principe de Bearne á quien protejian los ingleses, á los que venció, obligándoles á retirarse y levantar el sitio.

**D. Pedro de Zubiaur**, natural de Cenarruza, segundo gefe de la escuadra vizcaina mandada por Lizarza. En la batalla contra los ingleses en 19 de Mayo de 1593, Zubiaur embistió la Capitana inglesa, entró en ella con su gen-



te, y los ingleses poseidos de la desesperacion pegaron fuego al repuesto de pólvora, de cuya esplosion todos fueron victimas.

**Sarria**, célebre Capitan, natural de Guecho, que peleó con los ingleses, les cogió cuatro naves, que puso en el escudo de sus armas.

**Sebastian Vizcaino**, célebre marino, que con las noticias que le dió, segun Iñiguez de Ibargüen, el gran cosmógrafo Ortuño Gimenez de Portugalete, fué el descubridor de las Californias en 1594, regresando á fines de aquel siglo de su famosa expedición.

## SIGLO XVII.

La guerra que España venia sosteniendo con la Holanda desde el reinado de Felipe II, obligó á su hijo Felipe III á recurrir á Vizcaya que, en 1618 suministró ocho naves y dos pataches tripulados con el nombre de Escuadra de Vizcaya, segun antes se habia denominado, y en el regimiento general celebrado en 12 de Marzo de 1618, fueron propuestos para los cargos de aquella escuadra los marinos, que aparecen en el apéndice núm. 5.

Entre los propuestos para el cargo de Generales de la indicada escuadra de Vizcaya se halla el célebre marino

**D. Martin de Vallecilla**, natural de Portugalete, Almirante que fué de la escuadra de D. Antonio de Oquendo, y que en la batalla empeñada por la escuadra de Vizcaya contra el almirante Holandés Adrian Hans-pater, en 12 de Setiembre de 1631 á los 18° de latitud meridional y á ocho leguas de Abrojos, peleó vigorosamente con la Almiranta enemiga mandada por Martintiz, teniendo Vallecilla que salvarse á nado y muy mal herido, por haberse incendiado el alcazar de su nave.

Fueron tambien célebres marinos en aquella época,

**D. Pedro de Gamboa y Leiva**, natural de Arteaga y Señor de su fortaleza, (hoy perteneciente á la ex-Emperatriz Eugenia) General de las Galeas de España. Este ilustre marino, fué el que presentó á Felipe III la notabilisima carta que en 1601 le dirigió el Señorío de Vizcaya, que empieza con las palabras *Muy alto Padre y Señor*, consignada á la pág. 163 del *Escudo de la mas constante fé y lealtad (Bilbao 1866)*. Al morir Gamboa en 1626 dejó en su testamento al Señorío de Vizcaya doce piezas de artilleria, de bronce, de su pertenencia.

**D. Nicolás de Aránsolo**, natural de Lequeitio, almirante, que en 1625 peleó vigorosamente en la batalla de Todos los Santos.

La fatal marcha que imprimió á los negocios el Conde-Duque de Olivares, de funesto recuerdo para nuestra patria, y las complicaciones politicas en que se vió envuelta en aquella época la España, alentó á los Holandeses, que reforza-

ron su marina, y una de sus escuadras se apoderó de algunas de nuestras Antillas menores, y apresó en 1629 la flota que venia de Méjico.

En tan criticas circunstancias Felipe IV recurrió al Señorío de Vizcaya, que en 1630 contribuyó con dos Galeones de á 600 toneladas y 30,000 ducados de donativo; y en 1634 con otros dos Galeones y 80,000 ducados.

En 1639 el arzobispo de Burdeos Mr. Sourdes, que de Píncipe de la Iglesia se trasformó en guerrero, abandonando el báculo pastoral, signo de paz y mansedumbre, por la sangrienta espada, emblema de guerra y esterminio, amenazó las costas cantábricas, se apoderó de Laredo cometiendo atrocidades sin cuento en aquella desvalida poblacion, y difundió el terror por toda la costa. En tales momentos, Vizcaya armó y defendió las suyas, gastando 250,000 ducados, sacrificio tanto mas costoso, cuanto que el pais se hallaba completamente empobrecido.

Tambien en aquella época y hasta la terminacion del siglo XVII, Vizcaya dió notables Gefes á la Real Armada, tales fueron

**D. Juan Lopez de Echaburu**, Almirante, que en 1638 fué nombrado Maestre de Campo de los mil hombres que Vizcaya suministró con motivo de tener sitiada los franceses á Fuenterrabia.

**D. Rodrigo de Quilléstegui**, natural de Ondárroa, General de la Armada del Sur, en el primer tercio del siglo XVII.

**D. Rodrigo de Quilléstegui**, natural de Ondárroa, hijo del anterior y General tambien de la Armada del Sur.

**D. Mateo de la Aya**, natural de Galdames, uno de los mas célebres marineros del siglo XVII.

**D. Andrés de Coterelo**, natural de Portugaleta, Capitan General de las naos de la China.

**D. Juan Castaños**, natural de Galdames, Almirante de la Armada de las Indias, y cuyos brillantes hechos se consignan en la *Historia de la Armada Española*.

**Fernandez de Mugartegui**, natural de Marquina, ilustre marino que prestó grandes servicios á la corona.

**D. Gabriel de Somiano**, natural de Galdames, teniente General de la Armada, que murió en las Indias.

**D. Cristóbal de Mello**, natural de Portugaleta, General de Marina.

**D. Francisco Ortiz de Largacha**, natural de Galdames, célebre en la Armada de Filipinas.

**D. Iñigo de Arrieta**, natural de Lequeitio, Almirante de la Armada.

**D. Antonio de Arteaga y Zamudio**, Caballero del Hábito de Calatrava y almirante.

**D. Juan de Urdanegui**, natural de Orduña, Caballero del Hábito de Santiago, Marqués de Villaverde, General del mar del Sur: murió religioso pro-



feso de la Compañía de Jesus en 16<sup>ta</sup> de Noviembre de 1682 y su sepulcro , asi como el del corazon de su mujer D. Constanza de Lujan y Recalde , se halla en el Presbiterio del Colegio de la Compañía de Jesus de la ciudad de Orduña del que fué piadoso fundador,

**D. Domingo de Bernaola**, natural de Guornica, Caballero del Hábito de Santiago y Almirante en 1683,

**D. Joaquin Alonso de Munagoicoechea**, natural de Ibárruri , Capitan de navio, Intendente del departamento del Ferrol y consejero del Supremo de Guerra á fines del siglo XVII.

### SIGLO XVIII.

El testamento de Cárlos II, quien murió sin sucesion , declaró heredero de todos sus estados en ambos mundos al duque de Anjou , que reconocido y jurado Rey en todos los dominios de la Monarquía española , hizo su entrada pública en Madrid el dia 14 de Abril de 1701. Mas apenas había subido al trono bajo el nombre de Felipe V, cuando el Emperador de Austria le disputó sus derechos á la corona española. Declaradas las hostilidades por la Inglaterra, la Holanda y el Imperio , a un mismo tiempo , en 15 de Mayo de 1702 apareció en las aguas de Cádiz la escuadra combinada de aquellas tres potencias, mandada por el Almirante ingles Rooke.

Con este motivo, Vizcaya en 1703 fortificó su costa gastando 26,000 ducados, y durante la guerra de sucesion , asi como en las que surgieron despues, el Señorío de Vizcaya prestó grandes servicios marítimos y terrestres figurando en el siglo XVIII los marinos siguientes.

**D. Andrés de Pez**, natural de Galdames, General de la Armada y Secretario del Real Consejo de Indias.

**D. José de Salcedo**, natural de Portugalete, teniente General de marina y Consejero del Almirantazgo.

**D. Ignacio de Arteaga**, distinguido oficial de marina , y uno de los gefes de la notable esploracion científica que en 1779 se llevó á cabo en la costa N. O. de la América.

**D. Juan de la Bodega y Cuadra**, compañero del anterior en la expedicion científica de 1779.

**D. Bruno de Hereseta**, natural de Bilbao, teniente General de la armada en 1802, y que siendo teniente de navio y gefe de la Corbeta *Santiago*, verificó en 1775 una expedicion científica á las costas N. O. de la América, de la que se hace honorífica mencion en la *Historia de la marina Real Española*.

**José Joaquin de Meñaca**, natural de Bilbao , distinguido oficial de la Real Marina.



En 1792 el Gobierno dispuso una expedición de la mayor importancia, con el fin de formar el Atlas marítimo de la América Septentrional. Consultado sobre el particular D. José de Mazarredo, su voto fué que debía encargarse el mando de aquella expedición científica al joven Capitan de fragata D. Cosme de Churruca. Aceptada la indicación del Sr. de Mazarredo, que conocía bien las superiores disposiciones del joven que proponía, en 15 de Junio de 1792, salió Churruca del puerto de Cádiz, y en la comunicación que en 23 de Enero de 1794 dirigió al Ministro desde Puerto-Rico se leé entre otras cosas altamente honoríficas para él entonces teniente de fragata D. José Joaquín de Meñaca lo siguiente:

«En este mismo día (24 de Noviembre de 1793), encontré á D. Josef Joaquín de Meñaca y D. Antonio Bobadilla en el puerto de Ponce, continuando su comisión que estaba ya casi concluida; y como lo poco que les falta era ligar los puntos principales comprendidos entre dicho punto, y el cabo de Mala Pascua, lo cual estaba ya ejecutado con suficiente exactitud por el bergantín *Descubridor* determiné que me siguieran. Estos dos oficiales habían reconocido, y configurado por menor toda la costa desde el cabo Rojo hasta aquí con sus puertos y ensenadas; y sobre una série de triángulos llevados por tierra habían hecho lo mismo en la costa occidental con admirable exactitud y prolijidad, situando todos sus bajos con igual precisión: la gran distancia á que se hallan algunos, la considerable importancia de su exácta situación, la falta de conocimiento de los prácticos, la naturaleza de la costa que imposibilitaba marcar las bahías de los bajos, desde ciertos puntos ventajosos, la severidad del clima y las enfermedades que son consiguientes, opusieron dificultades casi insuperables; pero la constancia, actividad é inteligencia de estos dos oficiales las vencieron á costa de cuatro meses de trabajos.»

**D. José de Mazarredo**, natural de Bilbao, teniente General de la armada, Capitan General del departamento de Cádiz, célebre marino, matemático profundo y escritor concienzudo. Figuró en primera línea entre los marinos notables del siglo pasado y principios del presente en que murió.

## SIGLO XIX.

**D. Mariano de Isasbiribil**, natural de Bilbao, ilustrado oficial de marina, que en virtud de lo dispuesto por Real orden fecha 1.º de Octubre de 1801 y á propuesta de la dirección Hidrográfica, formó parte con la corbeta de su mando de la expedición científica que en 1802 salió de Lima con el objeto de realizar exploraciones importantes en las costas del Perú y Guatemala, cuya comisión no solo dió cabal cumplimiento al objeto principal, sino que aprovechó tan oportuna ocasión para hacer observaciones importantes para la

Geografía física y la náutica, como son las del péndulo invariable, las de la variación é inclinación de la aguja, las de las mareas, las de la velocidad del sonido, y las del barómetro y termómetro aplicadas á la averiguación de las diferencias del nivel de los lugares en que se ejecutaron.

**D. Vicente de Hezeta**, natural de Bilbao, (hermano de D. Bruno, teniente General de la armada en 1809.

**D. Francisco Javier de Uriarte**, natural de Orozco, teniente General de la armada en 1814.

**D. José María de Olaeta**, natural de Bilbao, Gefe de escuadra en 1814.

**D. José de Gardoqui**, natural de Bilbao, Gefe de escuadra en 1814.

**D. Jacinto de Romarate**, natural de Güeñes, Gefe de escuadra y Ministro de Marina en 1823.

**D. Pedro Pablo de Corcuera**, natural de Orduña, Gefe de escuadra en 1835, prestó grandes servicios, distinguiéndose en la guerra contra los ingleses á principios de este siglo, y tambien como Secretario de la Direccion General de la armada.

En el Regimiento general del Señorío celebrado en 10 de Marzo de 1618, se sometió la proposición á los Diputados D. Luis de Butron y D. Martín de Avendaño y á Agustín de Enderica y Sancho Ibañez de Arteaga que en union del Corregidor, debían ponerse de acuerdo con el General Martín de Vallecilla para que éste designase las personas que creyese mas á propósito para la formación ó propuesta de los cargos para la escuadra.

En el Regimiento General fecha 12 del mismo mes y año fueron propuestas las personas siguientes :

**ALMIRANTES.**

- D. Antonio de Arteaga y Zamudio, caballero del hábito de Calatrava.
- El Almirante Diego de Urrutía.
- El capitán D. Martín de Uribe.
- El Almirante Juan de Lara Moran.
- Capitán Martín de Ibarra.
- Capitán Francisco de Vallecilla.
- Capitán Martín de Iturribáizaga.
- Capitán Gaspar de Uribe.

**PARA CAPITANES DE MAR Y GUERRA.**

- El Capitán Juan Martínez de Arteaga.
- D. Juan de Abendaño y Artunduaga.
- D. Atanasio de Butron y Urquiaga.
- El Capitán Pedro de Manzanal.
- El Capitán Matías Arias de la Torre.
- El Capitán Martín Pérez de Vaguera.
- El Capitán Andrés de Castillo.
- D. Juan de Echáburu.
- D. Pedro González de Asua y Lujua.
- El Capitán Alango.
- El Capitán Santoren de Aréchaga.
- El capitán Martín Ruiz de Salazar.
- D. Pedro Velez de Marzana.
- D. Agustín Ojeda.
- D. Pedro de Arbieta.
- D. Gonzalo Mejía de Otálora.
- El Capitán Salvador López de Nogueroa.
- El Capitán Diego de Abarrátegui.



- El Capitan Pedro de Umerez.
- El Capitan Martin Perez de Zabala.
- El Capitan Pedro de Santurce.
- El Capitan Juan de Ugarte.
- El Capitan Pedro de Urigüen.
- El Alferes Felipe de Echevarria.
- D. Bartolomé Gomez de Zubieta.
- El Capitan Diego de Mesa.
- El Capitan Pedro de Bilbao la Vieja.
- El Capitan Pedro de Elizaordo.
- D. Lope de Artolázaga.
- D. Pedro Ortiz de Saráchaga.
- D. Juan Martinez de Salcedo.
- D. Juan Ortiz de Velasco.
- El Capitan Rodrigo de Arteta.
- El Capitan Diego de Urizar.
- El Capitan Veraza.
- El Alferes Bedia.
- El Alferes Mondragon.
- El Alferes Pedro de Besurte.
- El Alferes San Juan de Bermeo.
- D. Pedro de Uribe.
- D. Francisco de Orue.

**PARA CAPITANES DE ARTILLERIA.**

- D. Juan de Leasarra.
- D. Pedro de Busturia
- D. Gaspar de Arilza.

**PARA AUDITOR.**

- El Licenciado Belendiz.
- El Doctor Meñaca.

**PARA VEEDOR.**

- D. Francisco de Fuica.
- San Juan de Aguirre.
- D. Juan Atanasio de Lasuen.

**PARA CONTADORES.**

- D. Martin de Zarra.
- D. Tomas de Aguirre.
- D. Antonio de Quincoces.

**COMISARIOS DE MUESTRAS.**

- D. Juan de Belendiz.
- D. Jorge de Bermeo.
- D. Domingo de Aguirre.
- D. Cosme de Villamonte.
- D. Martin Saez de Arriaga.

**ALGUACILES REALES.**

- D. Juan Martinez de Arcocha.
- D. Prudencio de Beraza.
- D. Juan de Aróstegui.
- D. Miguel de Arteaga.

**GENERALES DE LA ESCUADRA.**

- D. Martin de Vallecilla.
- D. Alonso de Butron y Mújica.
- Capitan Gomez de la Torre.

Libro de acuerdos de 1613 à 1620, pág. 140 y siguientes.